



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000199, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
- Red de protección a las familias de Castilla y León afectadas por la crisis.
2. Proposición No de Ley, PNL/001047, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudéz Calvo, D.^a Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España solicitando que el Plan Nacional de Inclusión Social sea debatido en el Parlamento de España antes de su aprobación definitiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	13744
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	13744
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13744
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13744

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000199.**

El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13744
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	13744
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13754
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	13754
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	13756
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	13759
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	13762
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	13768
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	13770
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	13772
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	13773

Segundo punto del Orden del Día. PNL/0001047.

El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13777
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13777
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	13779
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13780
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13781
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	13781
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	13781



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de empezar el desarrollo de la Comisión, quisiera agradecer la presencia esta mañana en la Comisión de Familia a la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, doña Milagros Marcos, por su presencia y su comparecencia esta mañana en esta Comisión.

¿Por parte de los Grupos Parlamentarios se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Por parte del Grupo Socialista, don Francisco Ramos sustituye a don David Jurado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenos días, Señorías. Muchas gracias. Y mire, señora Presidenta, doña María Ángeles Porres Ortún sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del señor Letrado, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SC/000199

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Primer punto del Orden del día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición propia, para informar a la Comisión sobre Red de protección a las familias de Castilla y León afectadas por la crisis**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, a petición propia y por previo acuerdo con



los Grupos Políticos, para informar a todos ustedes sobre la implantación de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis.

Esta iniciativa tiene su origen en el debate que tuvo lugar en estas Cortes con motivo de la convalidación, el veintisiete de noviembre pasado, del Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las familias afectadas por la crisis y en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León.

Aquel día ofrecí a los Grupos Parlamentarios mi plena disposición para comparecer ante esta Comisión con el objetivo de dar a conocer la situación de partida de esta red, para, atendiendo a su implantación, poder evaluar sus resultados anualmente. Esta es la intención de esta comparecencia, en la que proporcionaré datos cerrados a treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

Me gustaría compartir con ustedes, en primer lugar, los motivos por los que entendimos que resultaba prioritaria la creación de dicha red y, después, esbozar los primeros resultados que nos alientan a seguir trabajando en esta línea.

Resulta ya poco revelador incidir en este momento sobre la grave situación económica que atraviesa este país desde hace ya demasiado tiempo. Es cierto que esta cifra es mucho más benigna en nuestra Comunidad y que, por ello, según diferentes fuentes estadísticas y estudios externos, la fractura social provocada por la crisis es de menor magnitud en Castilla y León que en el conjunto de España.

La pobreza en Castilla y León ha aumentado desde dos mil ocho un 1 %, 7 puntos menos que la media española, fijada en el 8 %. Nuestra tasa de paro se mantiene 5 puntos por debajo de la media nacional, hoy mismo incrementada en 0,5 puntos más. En Encuesta de Condiciones de Vida del INE, nos sitúa como la segunda Comunidad con menor porcentaje de hogares con dificultades o con muchas dificultades para llegar a fin de mes, en concreto un 18,5 %, solo precedida por Navarra, con un 18,3 de hogares en esa situación. Así mismo, la tasa de riesgo de la pobreza en Castilla y León se sitúa en el 17,3 %, 3 puntos menos que un año antes y 5 puntos menos que la media nacional. Y la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN) determina que nuestra tasa de privación material severa es la cuarta más baja de España. Huelga decir, no obstante, que, aunque los porcentajes de población afectada sean menores, cada uno de los casos individualmente considerados es igualmente dramático.

Una vez dicho esto, es importante aclarar que el objetivo fundamental de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con este proyecto es evitar en lo posible el desamparo de la población y el deterioro de la cohesión social, y que la situación de pobreza económica y material se transforme en exclusión y marginalidad.

Para ello se debe reaccionar con contundencia. Por tanto, nuestro objetivo es, por un lado, asegurar la atención a las necesidades básicas de las familias, y, por otro, detener los procesos que puedan derivar en exclusión, marginación y deterioro de la cohesión social antes de que surjan, orientando todas las soluciones posibles de atención hacia la integración y el empleo.

Con ese objetivo, desde los primeros atisbos de la crisis, se han ido poniendo en marcha nuevos programas y recursos sociales. Así, durante dos mil diez se diseñó la Renta Garantizada de Ciudadanía, en funcionamiento desde enero de ese año. En



julio de dos mil once se aprobaron las directrices vinculantes a los órganos de contratación. El Servicio Integral de Apoyo a las Familias se puso en marcha en noviembre de dos mil doce. En diciembre del mismo año se firmó el Protocolo de Colaboración para la Coordinación en la Distribución Urgente de Alimentos, y se creó el Fondo de Solidaridad. En marzo de dos mil trece se establecieron los criterios generales para aplicar las ayudas de urgente necesidad a todas las Corporaciones Locales.

Estas iniciativas han aliviado situaciones graves a miles de familias en Castilla y León desde su origen, sin embargo, tanto lo prolongado de la crisis como la madurez de los servicios sociales de Castilla y León nos han permitido dar un paso firme: avanzar en la integración de todos estos programas y optimizar la acción de todos los agentes, públicos y privados, que intervienen en las situaciones de crisis, flexibilizando la organización, favoreciendo el acceso a los recursos y generando nuevas respuestas adaptadas a las nuevas demandas. En definitiva, a actuar para incrementar la atención efectiva a la población, incorporando nuevas prestaciones y servicios; coordinar agentes sociales, desde la responsabilidad pública, para aumentar la capacidad de respuesta; y, en tercer lugar, reducir ineficiencias y duplicidades, y priorizar lo realmente urgente.

Con este objetivo, y tras el impulso del Presidente de la Junta de Castilla y León, el diecisiete de abril de dos mil trece se firmó un primer acuerdo para la creación en Castilla y León de una Red de Protección a las Personas y a las Familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis económica.

Inmediatamente se constituyeron cuatro grupos de trabajo, con el objetivo de realizar una reflexión sobre la realidad que estábamos viviendo en torno a cuatro temas: rentas mínimas, productos básicos, solidaridad e inserción laboral. En esos grupos participaron tanto los representantes de las Corporaciones Locales como entidades del tercer sector y de la Mesa del Diálogo Social.

Los resultados aportados por los grupos de trabajo se trasladaron a un nuevo acuerdo del Consejo de Diálogo Social de Castilla y León, por el que se adoptaron medidas extraordinarias de apoyo a las familias afectadas por la crisis y en situación de vulnerabilidad, y a un gran acuerdo social con todos los agentes de nuestra Comunidad, representados, fundamentalmente, por las Corporaciones Locales y el tercer sector.

Finalmente, en el mes de noviembre, y previo consenso de todos los partidos políticos, se aprobó el Decreto-ley 2/2013, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León. Su objeto es establecer una red de responsabilidad pública, bajo la denominación de Red de Protección a las Familias afectadas por la crisis, coordinada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y en colaboración con las entidades locales como competencia en la materia.

Por tanto, se configura como una red de responsabilidad pública que, desde el inicio, coordina los 23 programas que conforman la red, que se estima dará respuesta a más de 100.000 beneficiarios de unas 40.000 familias, que tiene un fácil acceso con una sola llamada al teléfono de información de la Junta de Castilla y León 012, y que contará con un presupuesto de 145 millones de euros para este año dos mil catorce.



La Red de Protección está constituida por recursos de diversa naturaleza, pública y privada, para atender diferentes necesidades: recursos orientados a la prevención, atendiendo necesidades de información, orientación y valoración, que ayuden a las personas o familias en la toma de decisiones y facilite su atención integral, adaptando la respuesta a cada situación; recursos orientados a cubrir las necesidades básicas de subsistencia de las familias que no pueden solventar por sí mismas la provisión de alimentación, vestido, alojamiento o haber sido mermados... por haber sido mermados sus ingresos; en tercer lugar, recursos dirigidos a atender las necesidades de apoyo de las personas cuando ven comprometida su autonomía, su inclusión social y la participación en la vida comunitaria; y en tercer lugar... en cuarto lugar -perdón-, recursos orientados a atender las necesidades específicas relacionadas con el acceso al empleo.

Todos los programas que dan respuesta a las necesidades de las personas se engloban en alguno de los grupos... de estos grupos de recursos. A continuación pasaré a detallar y a analizar los programas que están cubriendo estas necesidades.

Comenzaré con aquellos recursos orientados a atender las necesidades de información, orientación y valoración, y que pretenden prevenir situaciones de exclusión social o desprotección, entre los que hay que destacar, en primer lugar, el Servicio de información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales, un servicio orientado a facilitar a todos los ciudadanos el conocimiento necesario para acceder y utilizar adecuadamente los recursos del sistema de servicios sociales, las prestaciones sociales disponibles y necesidades a las que se dirigen, así como los requisitos para acceder a ellas. Incluye información, tanto de carácter general como especializada, en relación con las materias que requieren orientación técnica. A este respecto, desde la puesta en marcha de la red, el teléfono de información de la Junta de Castilla y León ha atendido un total de 11.624 llamadas.

Este servicio se complementa con el Servicio de valoración, asesoramiento, planificación del caso y seguimiento, para una atención integral y personalizada de servicios sociales profesionales, mediante el profesional de referencia, que incluye la valoración de las necesidades sociales sobre las que se ha de intervenir, el asesoramiento técnico y la determinación de las intervenciones, servicios o prestaciones a llevar a cabo en colaboración con el usuario y su entorno familiar, garantizando, en todo caso, la continuidad y la coherencia e integralidad de la intervención a través de dicho profesional de referencia.

También en este apartado se encuentran las actividades de prevención, entre las que quiero destacar especialmente aquellas vinculadas a la protección a la infancia. Por un lado, aquellas de protección de menores, ante el incremento de los casos -un 5 %- en los que hay que asumir la tutela, que representan ya el 75 % del total de los 1.868 menores protegidos. Por otro lado, los programas de intervención familiar, que tienen por objeto la capacitación de las familias para la correcta atención de los menores a su cargo, corrigiendo las carencias y problemas asociados a la aparición o mantenimiento de situaciones de desprotección. A este respecto, informar que durante el año dos mil trece los 157 profesionales agrupados en 51 equipos que trabajan en toda la Comunidad Autónoma atendieron a 6.030 menores, de 3.786 familias.

Así mismo, la red incorpora como novedad la Red Centinela de Alerta Infantil, como mecanismo de detección y respuesta rápida de posibles casos de desnutrición infantil que pudieran darse en nuestra Comunidad Autónoma, orientándose en este



momento las actuaciones a potenciar la coordinación con las Consejerías de Educación y Sanidad para optimizar las respuestas en este sentido.

Más allá de la prevención e información, la red establece múltiples acciones para atender las necesidades directas de las familias, tanto de forma urgente como programada. La red incorpora el conjunto de servicios que, como ya he comentado, se habían puesto en marcha recientemente para abordar las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la crisis, y que, por tanto, no tenían regulación específica. Ahora se incorporan como servicios de la propia Ley de Servicios Sociales, y pasan a formar parte de la red de servicios sociales de responsabilidad pública.

El primero de estos servicios... de estos servicios es el Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucios, cuyo fin último es evitar que las familias pierdan su vivienda. Este servicio ha experimentado una constante mejora desde su puesta en marcha: se han incrementado el número de entidades financieras que participan en el programa; así, a las 11 que se incorporaron casi desde el primer momento, se han sumado otras 29, con las que se ha realizado interlocución desde la puesta en marcha del programa.

Por otro lado, la cooperación entre las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma está siendo ejemplar. Así, la colaboración de la... con las Corporaciones Locales, desde el inicio, se reforzó con el acuerdo suscrito el veintinueve de mayo de dos mil trece con la Federación Regional de Municipios y Provincias para el impulso y desarrollo de este servicio de... de desahucios, definiendo modelos únicos de informe social, fijando plazos de atención y respuesta, y poniendo las viviendas a disposición del programa.

A estos acuerdos entre Administraciones Públicas se suman otros. El más representativo, quizá, ha sido el Protocolo con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, firmado en junio de dos mil trece, y por el que, hoy, los jueces de las nueve provincias de Castilla y León están comunicando la existencia del Programa de Desahucios a las personas susceptibles de recibir esta ayuda.

Estas medidas fortalecen y complementan la Ley estatal 1/2013, de catorce de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que culmina el desarrollo normativo anterior, como fue el Real Decreto-ley 27/2012, de quince de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de deudores hipotecarios, y el Código de Buenas Prácticas, aprobado por el Real Decreto-ley 6/2012, de nueve de marzo, primera norma que impulsó el actual Gobierno de la Nación para minimizar el impacto social de los desahucios.

Todas estas actuaciones han permitido que, a treinta y uno de diciembre dos... de dos mil trece, 1.518 familias en dificultades para afrontar las obligaciones derivadas de su hipoteca hayan recibido de la Administración apoyo profesional o acompañamiento para afrontar las consecuencias de situaciones de sobreendeudamiento familiar, proponiendo soluciones adaptadas a su capacidad económica actual con el fin de evitar la pérdida de su vivienda.

El perfil de los titulares de la prestación atendidos hasta esa fecha es el siguiente: mayoritariamente, personas españolas, con un promedio de edad de 44 años y una media de 2,9 miembros por unidad familiar; su residencia se sitúa mayoritariamente en núcleos de más de 20.000 habitantes en el 51,8 % de los casos, mientras que el



48,2 % restantes residen en núcleos de menos de 20.000 habitantes. En 428 casos se estableció un plan de economía familiar; de los más de 800 casos concluidos y cerrados a treinta y uno de diciembre de dos mil trece, 682 (más del 80 %) se han resuelto (451 de ellos sin necesidades de interlocución y el resto previa interlocución con las entidades financieras con las que el deudor tenía suscrita su hipoteca), ya sea con reestructuraciones de deuda, daciones en pago u otras soluciones como acuerdos de no ejecución, acuerdos de no lanzamiento, venta, supresión de cláusula suelo, bajada de intereses, por ejemplo. A los 118 casos restantes, de los cerrados, también se les ha buscado una alternativa en los diferentes recursos de la red.

Siempre hemos insistido en la necesidad de... de detectar el caso y poderlo abordar antes de la judicialización del proceso. Esta actuación en momentos iniciales está permitiendo ampliar las posibilidades de resolver el problema. De hecho, a los 1.518 hogares con los que se ha trabajado y se está trabajando, además de ofrecerles asesoramiento y orientación personalizados para la recomposición de la economía familiar e interlocución, cuando se estimaba preciso, se han desplegado atenciones e implementado con otros servicios en 1.061 de los casos: 327 de estos 1.061 han recibido ayudas de los profesionales de los Centros de Acción Social; 155 asuntos ha recibido apoyo en la correspondiente Oficina de Empleo; 45 casos han precisado ayuda de los centros de salud, fundamentalmente de Atención Primaria; 37 casos se han orientado, además, a los servicios de vivienda, tanto de Fomento como de los servicios municipales; 230 casos han precisado orientación hacia el servicio de justicia gratuita; 2 casos... a 2 casos se les ha facilitado trámites con la Seguridad Social; 130 casos se han completado con la atención a través de programas que la Junta de Castilla y León mantiene con entidades del sector... del tercer sector (Cáritas, Cruz Roja o Red de Pobreza, entre otras); a 135 usuarios se les ha gestionado la Renta Garantizada de Ciudadanía; y, por último, 170... a 170 se les ha arbitrado una ayuda complementaria para el pago de cuotas hipotecarias.

Todo lo anterior sirve para afirmar que, más allá de los resultados concretos referidos a la situación jurídica y financiera de la hipoteca sobre la vivienda, la integridad del servicio que se presta y la incardinación del mismo en la Red de Protección está demostrando la potencialidad de la red al dar una respuesta única, aunque compleja y múltiple, a cada situación.

La segunda de las necesidades básicas se refiere a la alimentación, y para ello se establece el Servicio de distribución coordinada de alimentos (con la participación del sector empresarial, Cruz Roja y el Banco de Alimentos), que se incorpora también al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública para garantizar a los ciudadanos que lo precisen de manera urgente una alimentación básica, suficiente y adecuada. Desde el mes de marzo, que empieza a funcionar este servicio, hasta el treinta y uno de diciembre, 2.500 personas han sido atendidas a través del servicio de la Junta 012: en el 60 % de los casos, se determinó justificada la urgencia por los profesionales; el 40 % fue derivado al procedimiento ordinario.

Estas ayudas han venido a complementar las tradicionales ayudas económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, reformadas -como he mencionado antes- a través del Decreto 12/2013, y que ha supuesto un cambio cualitativo en esta prestación. La aprobación del decreto, elaborado en colaboración con las Corporaciones Locales competentes



en materia de servicios sociales y con el consenso del Diálogo Social, ha supuesto dar homogeneidad en la aplicación de esta prestación en el territorio de Castilla y León, y abordar la situación de vulnerabilidad en conjunto con otras prestaciones adecuadas para superarla, al considerarse compatible con el resto de prestaciones.

Entre los perceptores de esta prestación hay un colectivo emergente que con anterioridad no había sido usuario de los servicios sociales y que requiere de estas ayudas de forma puntual. El importe máximo de dichas ayudas es de 3.195 euros anuales, aunque, excepcionalmente, puede ser ampliado.

El presupuesto destinado a ayudas de emergencia ha sido, durante dos mil trece, de más de 5.000.000 de euros. En términos generales, respecto a dos mil doce, se ha incrementado el número de ayudas concedidas en un 16 %, llegando, por lo tanto, a más familias. Igualmente, se ha incrementado el coste medio de estas ayudas en un 14 %, para lo cual se ha aumentado -como he dicho antes- un 32 % el presupuesto total, hasta los 5.000.000 de euros.

Se observa como, tanto en términos de número de ayudas como en el gasto realizado, el área de vivienda y alojamiento habría sufrido el incremento más importante, al ser este aspecto el que más parece estar afectando a los nuevos usuarios con un perfil más normalizado. Dentro del total de las ayudas de emergencia, la partida destinada a este concepto se ha incrementado en un 39 % con respecto a dos mil doce, y supone en la actualidad el 56 % del total dedicado a las ayudas de emergencia. Este incremento se concentra en los gastos para necesidades básicas de vivienda y ayudas para el pago de alquileres.

La cuarta necesidad básica, la de contar con una renta mínima para satisfacer otras necesidades, también está contemplada en el decreto-ley a través de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía, que -como ustedes recordarán- se puso en marcha en esta Comunidad el uno de enero de dos mil once.

En el pasado Consejo de Gobierno de veintisiete de febrero... el pasado Consejo de Gobierno de veintisiete de febrero ha aprobado el texto refundido... el texto refundido de las reglas de esta prestación, cumpliendo así el mandato que, de forma unánime, dieron estas Cortes a la Junta de Castilla y León a través de una enmienda a la Ley de Medidas Presupuestarias para que, en el plazo de dos meses, se presentara un único texto que recogiera todas las reglas de la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Este nuevo texto legal incorpora los preceptos de la Ley de Renta Garantizada y las mejoras introducidas en el decreto-ley por el que se creó la Red de Protección a las Familias. Por tanto, la Renta Garantizada de Ciudadanía se incorpora a la red, estableciendo unas reglas de acceso adaptadas a las nuevas situaciones de vulnerabilidad que han ido apareciendo, como la exclusión financiera o el endeudamiento elevado.

Muy breve, porque creo que Sus Señorías tienen suficiente información sobre el tema, estas reglas son, fundamentalmente: agilizar los trámites ante situaciones especiales, como son las situaciones de impago de cuotas de préstamo hipotecario; garantizar que se cubran las necesidades básicas de nuevos colectivos que, teniendo prioridades, no tienen posibilidades de hacer efectivo su valor por causas ajenas a sus titulares; tratamiento preferente y atención prioritaria a menores y víctimas de violencia de género; y reforzar las medidas de control y seguimiento.



En términos absolutos de crecimiento, durante dos mil trece se resolvieron un total de 10.238 nuevas solicitudes. El 90 % del total de las solicitudes se ha resuelto antes de finalizar el año dos mil trece, lo que demuestra la agilidad en la respuesta. Además, se ha previsto agilizar aún más la tramitación de aquellos casos que estén afectados por procesos como los desahucios o sean víctimas de violencia de género, entre otros.

Un dato significativo es el incremento de un 42 % en el número de beneficiarios respecto al año dos mil doce, pasando de 14.369 beneficiarios que... que figuraban a treinta y uno de diciembre de este año a 20.357 al concluir dos mil trece.

Quiero destacar el rigor que preside la concesión de todas las prestaciones sociales en general y de esta en particular, para lo que existen un conjunto de medidas de control y seguimiento cuyo fin es, desde un elemental principio de justicia, garantizar que la prestación llegue a quien realmente la precisa. Así, el pasado año se denegaron el 58,4 % de las presentadas, bien por no cumplir los requisitos, por desistir cuando se solicita acceso a sus datos, e incluso por imposibilidad de localizar a los solicitantes.

Por otra parte, durante el año dos mil trece 2.150 personas dejaron de percibir la renta. Un dato positivo es que más de la mitad abandonaron la prestación al contar con otros ingresos o acceder a un empleo. A otros 900 perceptores se les retiró la renta por incumplir los requisitos, ya fuera por no aceptar un empleo, tener más capacidad económica de la declarada o por no permitir a los profesionales que realizaran el preceptivo seguimiento. Y, por último, 150 personas pasaron a ser atendidas en centros residenciales o salieron de nuestra Comunidad Autónoma.

No pretendemos, por otro lado, que la percepción de la renta sea un obstáculo para acceder a un empleo. Así, a cerca de 4.300 personas se les complementó la cuantía básica que le correspondía por Renta Garantizada de Ciudadanía.

Como datos más significativos, podemos señalar que a treinta y uno de diciembre contábamos con 20.357 beneficiarios de Renta Garantizada, de ochenta... de 8.309 titulares diferentes. En cuanto al perfil de los titulares, este responde al de mujer de entre 36 y 45 años y que reside en el medio urbano; en el 60,6 % de los casos tiene cargas familiares, y el 13 % son extranjeros. De media, la nómina ha sido de 542 euros mensuales.

Respecto al presupuesto de la Renta Garantizada de Ciudadanía, ascendió el pasado año a 46,6 millones de euros, lo que representa un 43 % más que en dos mil doce, que supone 14 millones de euros más de lo presupuestado inicialmente y 4.000.000 de euros más de lo comprometido con el Diálogo Social.

Conozco la preocupación de los distintos Grupos Parlamentarios en que exista un presupuesto adecuado para atender esta prestación. En este sentido, quiero dar nuevamente un mensaje de tranquilidad, pues, tal y como expuse en la comparecencia para informar del presupuesto de mi Consejería para el año dos mil catorce, el presupuesto previsto para atender la Renta Garantizada de Ciudadanía supone 53,5 millones de euros, y, además, está considerado crédito ampliable en la propia Ley de Presupuestos de Castilla y León. A esta cantidad hay que sumar los 11,5 millones consignados en el Plan Especial de Empleo de la Consejería de Economía y Empleo para favorecer la contratación fundamentalmente de las personas que perci-



ben Renta Garantizada y evitar la situación de exclusión social o impedir caer en ella, objetivo fundamental de la Red de Protección a las Familias.

Como saben, en diciembre de dos mil doce se creó un elemento instrumental de coordinación, el Fondo de Solidaridad para la lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, puesto en marcha mediante protocolo suscrito en diciembre pasado con CECALE, las Cámaras, la Empresa Familiar, la Red de Lucha contra la Pobreza y Cruz Roja, y cuyo objetivo es canalizar de forma ordenada esos recursos hacia las familias más castigadas por la crisis. La estrategia de dicho fondo, elaborada por los participantes, ha definido que las aportaciones vayan destinadas prioritariamente a bienes de primera necesidad –especialmente alimentación–, a recursos vinculados con la vivienda, a oportunidades de empleo y formación, y a la difusión de la red, con el fin de conseguir sensibilizar a la población sobre lo importante que es la... que la ayuda se canalice a través de este fondo.

El último y fundamental de los objetivos de la red, junto con la prevención, es la atención; y la atención es la inserción a través del empleo. La prioridad que nos hemos querido marcar en la creación de la red es atender las necesidades urgentes de la familia y ofrecerles oportunidades para su formación e inserción social, entendiendo que la lucha contra la exclusión social se logra alcanzando la empleabilidad de las personas y familias afectadas por la crisis.

Además, debemos tener en cuenta el Plan Especial de Empleo, antes mencionado, que, por importe de 11,5 millones de euros, hemos podido generar a raíz de la flexibilización de los objetivos de déficit del año dos mil trece. Un plan que nos permitirá financiar cerca de dos mil puestos de trabajo, prioritariamente de perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía. Es de destacar que han sido 2.300 las personas que han conseguido contrato, y casi el 50 % de las mismas tuvieron ingresos superiores a la Renta Garantizada y pudieron abandonar la prestación, tal y como he mencionado anteriormente.

Por otro lado, se ha desarrollado el Acuerdo 59/2012, de incorporación de cláusulas sociales en la contratación administrativa orientadas a la inserción social y laboral de los colectivos más frágiles, con especial atención a las personas con discapacidad, que se está planteando como modelo a seguir en otras Administraciones Públicas.

Señorías, la red, por su propia naturaleza, es algo dinámico, que ha de responder eficazmente a las nuevas necesidades de las personas, según aparezcan. Por ello, seguimos trabajando en la mejora de diversos aspectos, como, por ejemplo, avanzar... queremos avanzar en la incorporación de alimentos frescos, en el caso de la distribución de alimentos; queremos mejorar los procesos de apoyo y seguimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que se realizará tanto por las entidades públicas como privadas, fundamentalmente del tercer sector, desplegando herramientas informáticas para compartir la información en la red y agilizar el seguimiento de las prestaciones, como la Renta Garantizada; desarrollar el espacio web de la red para difundir los programas, compartir información; y también definir mecanismos para el seguimiento del actual plan de empleo, que permitan introducir las mejoras necesarias de cara al futuro.

Señorías, pretendemos, así mismo, que esta forma de trabajar en red sea la forma normal de operar en los servicios sociales, y no solo en los casos de emer-



gencia social. Por ello, y en colaboración con las entidades del tercer sector y las entidades locales, estamos trabajando en una propuesta de acuerdo, que próximamente queremos presentar al Consejo de Gobierno, en el que se establecerán las directrices de funcionamiento de esta red, quedando definitivamente establecidos los procesos y procedimientos de funcionamiento de todos los agentes de la red y todos sus mecanismos de coordinación.

Concluyo, Señorías. Para mí... para mi intervención, se les ha proporcionado información por escrito, con los datos que he expuesto en ella. He creído oportuno esperar a este día para informarles, porque, en primer lugar, estos datos, como saben, se han cerrado hace escasos días; y porque, en segundo lugar, pienso y espero que mi comparecencia haya podido aclarar los datos aportados, dada la complejidad de alguno de ellos. En todo caso, me pongo a su disposición para cuantas dudas o análisis requieran; o si mis explicaciones necesitan de otras reuniones informativas, por supuesto también estaré abierta a ello.

Para incidir más en esta transparencia y enriquecer la información hoy proporcionada, estos datos se incorporarán con carácter regular a la web de la Junta de Castilla y León. La creación de la red está armonizando y haciendo más accesibles y coherentes las intervenciones sociales, reforzando la esencia del acceso unificado y llevándolo a su máxima expresión, al pasar de una sola puerta... al pasar de una sola puerta de acceso al sistema a que todos los agentes de la red canalicemos nuestras intervenciones hacia esa puerta de entrada al sistema.

Los centros de acción social, apoyados por las entidades que prestan servicios en el entorno, y con el apoyo del servicio de información telefónica 012, acercarán todavía más los servicios al ciudadano, y permitirán una intervención integral, al establecer un coordinador de caso, como profesional de referencia, que gestiona la globalidad de actuaciones y recursos y mantiene la coherencia entre los apoyos. Una red que debe ser permeable y adaptarse permanentemente a la realidad, ofreciendo nuevas respuestas a las nuevas necesidades que puedan ir surgiendo.

Quiero terminar mi intervención destacando un elemento de esta red del que -creo- todos podemos y debemos sentirnos orgullosos: el amplio consenso que ha existido, para avanzar y constituir con éxito esta red, de todos los agentes públicos y privados, sociales y económicos.

Ha sido fundamental la contribución de las entidades locales y de las organizaciones del tercer sector de esta Comunidad, que seguiré agradeciendo siempre que tenga ocasión.

También las organizaciones sindicales y empresariales han tenido un papel activo en su desarrollo; su responsabilidad y compromiso social han permitido este gran acuerdo.

También quiero expresar mi felicitación a todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. Vuestra capacidad de pacto y diálogo ha superado la natural confrontación parlamentaria en un asunto de especial relevancia, al ser sus destinatarios las personas más necesitadas de apoyo de nuestra sociedad.

Espero que, con este mensaje de unidad, quede patente que existen cuestiones que nos importan a todos y por las que merece la pena el esfuerzo realizado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer a la señora Consejera su comparecencia en el día de hoy para hablar de la Red de Protección a Familias de Castilla y León afectadas por la crisis.

Y decirle que cuando uno se ha puesto a preparar esta intervención, ha pensado que íbamos a hablar de lo que yo creo que... que sí debíamos hablar; y estaba, creo, en las palabras de la señora Consejera. Con lo cual, no he querido remontarme más atrás del acuerdo político que habíamos tomado, de forma unánime, en el mes de noviembre del año dos mil trece.

Al centrarme solo en el acuerdo político del año dos mil trece, de noviembre hacia acá teníamos un problema: o hacíamos una intervención fundamentada nada más en las quejas que nos siguen llegando por parte de los ciudadanos y de las ciudadanas sobre el no funcionamiento del sistema, o lo haríamos en el vacío.

Me ha sorprendido mucho el... al final de la intervención que hablase que teníamos unos datos; ya veo por el rabillo del ojo que se nos están aportando los datos en este momento. Hubiese sido bastante positivo el haber hecho de esta comparecencia una comparecencia de enriquecimiento del acuerdo al que habíamos llegado en noviembre del dos mil trece; eso no va a ser posible, porque, sinceramente, con el rabillo de mi ojo yo no puedo analizar el documento que se nos acaba de pasar.

De las palabras de la señora Consejera poco se puede decir. Decir que, sinceramente, mi Grupo Político, y el Grupo Mixto, al que represento, espera que esta comparecencia, además de servir para publicitar las teóricas automedallas concedidas por el trabajo bien realizado, sirva para publicitar los derechos de los ciudadanos; una preocupación que la señora Consejera y los componentes de los diferentes Grupos me han escuchado durante bastante tiempo, que es que no todos los ciudadanos tienen sensación de que, ante la situación de vulneración de sus derechos por las soluciones que se dan por parte del poder político y del poder económico a la crisis que ellos no han generado, resulta que consideran que no están teniendo derechos de atención por parte de la Administración Pública. Por eso, espero, sinceramente, que este sea un paso importante para pedir a la... a todos aquellos que sufren los desmanes de la crisis que no han generado que se acerquen a las Administraciones Públicas, que se acerquen a las... a las redes que existen, y de las que aquí se ha hablado, para que puedan tener derechos reales.

Decir que, bueno, habrá momentos para intervenir sobre ese acuerdo y la aplicación de ese acuerdo, porque, ciertamente, desde el vacío de la intervención con... sin datos, poco podríamos decir.

Lo que sí yo quiero plantear a la señora Consejera es que, a pesar de que Castilla y León a nivel estadístico esté ciertos puntos por debajo de la media del país



-como usted ha dicho-, tanto en cuanto a pobreza como en cuanto a falta de atención, en cuanto a ese largo etcétera, he de decir que, en este caso, lo de menos es punto arriba-punto abajo de la media, lo de más es algo que usted ha dicho, que es la problemática que está viviendo cada familia, cada ciudadana y cada ciudadano; y a eso es lo que hay que responder: a ese ciudadano que sigue siendo desahuciado, a ese ciudadano que está perdiendo todavía su vivienda, a esa ciudadana que no tiene recursos suficientes para acceder a una vivienda y vive... sigue viviendo -como yo vengo diciendo durante... durante mucho tiempo- debajo de un puente. Y específico de nuevo qué es "debajo de un puente" para mí: es vivir de la amistad, de la familiaridad o de la caridad. Alguien que tiene que cogerse a su hija e ir a vivir con un tío es alguien que vive debajo de un puente. ¿Por qué? Porque, con la reducción salarial que ha habido en esta Comunidad, estando en una Comunidad con bajos niveles de pensiones, muy por debajo de la media de todo el país también, difícilmente, si el trabajo perdido es el que es... Y hoy usted ha hablado de los datos del día de hoy, y yo me alegro aquí, quiero alegrarme aquí de que haya más de 1.200 castellano y leoneses que, desde final de... que, en el último mes, han encontrado un trabajo, aunque sea muy en precario. Pero yo he de decir que, por desgracia, en el último año hay más de 9.000 castellano y leoneses que han dejado de cotizar a la Seguridad Social; esa es la realidad de la situación que se está viviendo. Y, entonces, menores salarios, trabajo precario, falta de trabajo, menores pensiones y tener que vivir bajo el puente (de la familia, de los amigos) no sirve si no hay una potente red pública que vaya a trabajar para ello.

Y intentábamos con el acuerdo del mes de noviembre que se posibilitase todo eso, y tenemos la esperanza de que pueda ser realidad, pero todavía, al día de hoy, yo he recibido una llamada de teléfono cuando estaba en mi despacho, hoy, de cómo en la ciudad de Valladolid sigue habiendo desahucios; cómo se siguen dando abusos por parte de la banca en cuanto a la aplicación de la legislación europea contra las cláusulas de suelo, y cómo, derivado de ahí, hay desahucios. Esa es una realidad que yo he estado escuchando veinte... durante veinte minutos, antes de bajar aquí, de la... de la ciudad de Valladolid.

Por más que la preocupación que yo le trasladé previamente al acuerdo al que llegamos respecto a los problemas de la alimentación de la infancia han sido recogidos en aquel acuerdo -y usted ha hablado de... de la solución alrededor de la Red Alerta Infantil-, yo tengo la sensación, mi Grupo Político tiene la sensación de que vamos excesivamente lentos, la Administración va excesivamente lenta en esa coordinación entre la Consejería de Familia, la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad sobre cómo hay que buscar a aquellas niñas y niños y a aquellos adolescentes que están teniendo problemas en su alimentación.

Hace escasamente una semana, dos orientadores de centro eran desconocedores... -un orientador y una orientadora, para ser más precisos, de dos provincias diferentes- eran desconocedores de la existencia de la Red Alerta Infantil como respuesta hacia el problema de la alimentación.

En esta ciudad de Valladolid, en el año dos mil catorce, en algún centro se han organizado los profesores para cubrir problemas de alimentación. Ahí es donde estaba el inicio de mi intervención: que esta comparecencia sirva -como, además, hay muchos medios de comunicación siguiendo- para trasladar a la ciudadanía de que los problemas de vulnerabilidad que están teniendo por las decisiones políticas que



se han tomado en la solución de la crisis pueden tener alguna respuesta... no tienen la solución a sus problemas, pero pueden tener alguna respuesta para que su dignidad no se vea pisoteada.

Y, por mi parte, nada más. Esperar que esa parte del cumplimiento del acuerdo unánime sobre la Renta Garantizada, que se ha publicado hace escasos días, sirva para mejorar y agilizar el acceso a la Renta Garantizada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, bienvenida a su casa. Muchas gracias por su... por su comparecencia.

Bien. Este... esta red de la que hoy estamos hablando tiene, como usted ha dicho, su origen en... en dos acuerdos... en dos acuerdos muy amplios -un acuerdo del Diálogo Social y un acuerdo parlamentario-, que le dan valor y que nos comprometen a usted en su papel y a nosotros en el nuestro.

Estamos hablando de una red que da respuesta a una situación social extraordinaria, derivada de la crisis, de... a partir de la cual estamos planteando actuaciones extraordinarias del sistema de servicios sociales, con una preocupación, que es la preocupación que tienen todos los trabajadores que trabaja... que... que intervienen en este sector, y es que llegue a quien tiene que llegar, que no siempre ocurre. No en vano es conocido lo que en servicios sociales se llama como "el efecto Mateo", ¿no?, el que... en fin, por aquella... aquella referencia evangélica, que "a los que tiene se les dará, y a los que no tienen, aun lo poco les será arrebatado". A veces... es... es conocido en... en la literatura del sector este tema, y siempre es una... una preocupación importante.

De todos modos, con los datos que nos acaba de pasar, ahí tenemos 19.000 casos a los que hemos denegado la Renta Garantizada de Ciudadanía, la mayor parte de los cuales tienen que ver con personas que han desistido de ser demandantes de empleo -veo que el 23 %, he tenido un poco más de tiempo para ver los datos que mi... que quien me ha precedido en el uso de la palabra-. Bueno, son personas que... con un bajo nivel de empleabilidad, porque, en todo caso, han desistido de... de ser solicitantes expresamente de empleo en... en las instancias públicas de intermediación laboral, que en alguna medida no funcionan para toda la ciudadanía, y, en este caso, hay una parte de la ciudadanía que no se siente concernida por este tipo de servicio público. Por lo tanto, esto tendremos que arreglarlo.

Es decir, hay un grupo, dentro de esos 19.000 -que son el 23 %-, a los que no estamos llegando; y no estamos llegando porque no están... no están registrados en la oficina del INEM -según dice aquí "no ser solicitantes de empleo"- . Algún problema tiene ese servicio público de intermediación para que estas personas no tengan ninguna confianza en él, teniendo en cuenta la necesidad que está planteando. Por lo tanto, ese es un objetivo en el que... que compartimos, pero es un objetivo que nos va a preocupar.



Otra reflexión que yo creo que es importante que hagamos es que esta situación extraordinaria y estas actuaciones extraordinarias van a modificar y condicionar el sistema de servicios sociales, su cultura y su funcionamiento, más allá de estas respuestas que tienen que ver con una... con la situación de crisis, y particularmente lo que llamamos la red, que, con esa concepción de totalidad que usted le ha dado en su intervención, la red acaba siendo -para decirlo rápido- lo que hacemos en servicios sociales, que va... lo que siempre hemos hecho con un nivel de coordinación, y ahora le vamos a hacer con un mayor nivel de coordinación, si es posible, con un mejor nivel de funcionamiento, y, también, con un amparo... con un amparo normativo y seguramente con un instrumento metodológico más y mejor... y mejor engrasado. Ese va a ser el objeto de nuestro trabajo de seguimiento: ese desarrollo normativo de la red y esos instrumentos metodológicos, que necesariamente se van a ir aplicando. Eso es todo... es decir, esa... esa función de totalidad tiene... tiene que hacernos ver que va a transformar el sistema de servicios sociales para el futuro.

Y, para nosotros, es muy importante que de esta situación el sistema de servicios sociales salga fortalecido, porque puede salir... porque puede salir debilitado. Que no haya para ello... desde nuestro punto de vista, es importante que no haya renuncia alguna a sus principios, singularmente el principio de universalidad de la protección. Además de que es una red que está orientada a la garantía de derechos, mediante una actuación basada en un principio de objetividad, de igualdad de trato; en definitiva, de sometimiento a las garantías de la ley, y que debe ser... -por más que intervengan en... en ella actores no públicos- debe ser independiente de cualquier condicionamiento ideológico de los actores que en la misma intervengan.

Desde nuestro punto de vista es preocupante, y creemos que debe serlo para todos -estamos haciendo una reflexión, no una crítica-, el que todos los actores del sistema sean la puerta de entrada al sistema de servicios sociales. Hay que analizar la coherencia de esa nueva filosofía con la Ley de Servicios Sociales, y hay que saber que el acervo popular nos dice que casa con dos puertas mala es de guardar; no sé yo si cada ventana se convierte en una puerta. Yo creo que esta es una de las preocupaciones centrales de... de los trabajadores del sector, sobre todo de los trabajadores del sector público, fundamentalmente de los trabajadores sociales de la... de las entidades locales, que, efectivamente, actual... en este momento desempeñan esa función de... de puerta de entrada al sistema.

Para nosotros, en el trabajo que vamos a continuar haciendo de... de control de esta red -el que nos corresponde-, hay una serie de líneas rojas que queremos dejar sobre el tapete.

El primero... la primera línea roja, el refuerzo de la responsabilidad pública compartida entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales. Se ha hablado aquí de muchas... de muchas actuaciones, de muchas actuaciones públicas. Hay que decir que estas son actuaciones públicas, la mayor parte de las cuales se... se llevan a cabo directamente por las entidades locales, como competencia propia de las entidades locales, en el marco, sí, de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma y en el marco de los acuerdos de colaboración y cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales; unos acuerdos que funcionan bien, bien. Pero es importante que la red refuerce esa responsabilidad pública compartida.



La segunda línea roja, desde nuestro punto de vista, es que, más allá de lo que es estrictamente la responsabilidad pública, se mantenga la intervención positiva y proactiva de los poderes públicos en la garantía de acceso a prestaciones, programas y servicios sociales, en la gestión de esas prestaciones, programas y servicios, y, en definitiva, la intervención directa en la mejora de las condiciones de vida y convivencia de la ciudadanía. Es decir, desde nuestro punto de vista, las Administraciones Públicas no solo estamos para proveer los medios necesarios para el sistema y para controlar que esos medios se asignan, se aplican correctamente, sino que también estamos para hacer una intervención directa y proactiva. Eso para nosotros es absolutamente fundamental: ni un paso atrás en la intervención de las Administraciones Públicas a cambio de la intervención de las entidades del tercer sector. Estamos en una situación de crisis, estamos en un momento de incremento de las necesidades, y de lo que aquí estamos hablando es de incrementar las actuaciones. No estamos hablando de dejar... de que las Administraciones Públicas den un paso atrás para que den un paso hacia adelante las entidades del tercer sector. En esta situación todos somos necesarios y nadie tenemos legitimidad para dar un paso atrás.

Otro aspecto que a nosotros nos parece muy importante tener en cuenta es que no se pueden poner, no se deben poner en riesgo los instrumentos técnicos de integración del sistema. Sabe que me estoy refiriendo particularmente al SAOS. Ese es un... al SAOS, sí, sí, al SAOS, al sistema informático compartido de... de información y de gestión del sistema de servicios sociales que... del que hago también una buena valoración de su funcionamiento y de... en fin, y de su oportunidad.

Y, por último, yo creo que hay que tener una extrema sensibilidad con las personas atendidas en este momento. Voy a hacer de nuevo una reflexión que hice en el Pleno. Mire, las intervenciones sociales no se orientan... no son intervenciones para las personas, sino para sus circunstancias, porque las personas mismas somos todas iguales en dignidad y derechos -Artículo 1 del... de los derechos humanos-. Y desde los servicios sociales tenemos que hacer con las personas no una actuación integral, sino una actuación tan integral como las personas quieran compartir con el sistema.

¿Cuál es el objetivo? El objetivo es que el... que la intervención del sistema de servicios sociales no sea estigmatizadora, porque intervenga respecto a alguna de sus circunstancias, como tampoco lo es el sistema sanitario cuando se ocupa de mi apendicitis por muchas cautelas asociadas que el médico me recomiende.

Cuando hablamos de planes individualizados... individualizados de inserción -a veces el lenguaje nos traiciona-, ¿qué estamos diciendo, que la persona no está en unas circunstancias de plena inserción social?, ¿le estamos situando ya en un punto de exclusión? Tenemos que tener también cuidado, en ese sentido, con el lenguaje. Acaso con planes con planes individualizables vale, y no tenemos que hablar de planes individualizados de inserción.

En este sentido, la propia información sobre la intervención social también debemos tratarla con la mayor responsabilidad y sensibilidad, más allá, incluso, de la Ley de Protección de Datos; incluso el diseño de los protocolos y de los itinerarios de inserción, en una puerta... en un sistema con tantas puertas, en el que se hace más complejo el sistema de interrelación entre los actores, hay que tener... hay que diseñar los itinerarios teniendo cuidado con la información del sector.



Es decir, una persona que entra en el sistema de servicios sociales tiene que tener garantías que los datos... -tomo nota, señora Presidenta- que los datos sobre sus circunstancias sociales no deben de ser el tócame Roque, no deben estar a disposición de cualquiera.

Y, finalmente, decirle que hay que tener cuidado con que no se rompa nada que lo... de lo que funciona.

Y, finalmente, para terminar, yo sí que quiero pedirle transparencia. Estos datos... bueno, yo creo que todos los datos; si es posible, en la próxima inter... en la próxima comparecencia que hagamos sobre este tema, pues nos proporcione estos y otros datos, pues un día antes o un... un poquito antes.

Y le voy a pedir una serie de datos a mayores. Primero, que nos haga las cuentas de los 145 millones de euros con que, según su intervención en el Pleno, contaría esta red.

Que nos dé los datos de la Red de Alerta Infantil, que planteamos en este... en este decreto, precisamente en función...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Ramos Antón, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Voy terminando, señora Presidenta). ... en función de la prioridad que atribuya el Estatuto.

Que nos diga cuándo y cómo se va a incorporar al acuerdo marco el millón de euros que... que acordamos como enmiendas al presupuesto; que nos diga, en la Renta Garantizada de Ciudadanía, si esto sigue así, con los usuarios actuales, ¿qué gasto anual tendremos? Este es el gasto; con los usuarios que tenemos en este momento, no me diga cuánto tenemos de presupuesto, dígame, con estos usuarios, si se mantienen estos usuarios, cuánto gasto estaría comprometido de aquí a fin de año. Díganos también cuántos recursos se han conseguido captar el Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; díganos también el desarrollo normativo de que va a ser objeto la red -nos ha hablado de... de un acuerdo de Junta; así lo he entendido yo-; díganos también qué documentos técnicos y qué nivel van a tener para su desarrollo; díganos qué desarrollos van a tener las iniciativas de empleo. Y, finalmente, cuéntenos qué estudios y documentos se están... -de carácter normativo y también de carácter metodológico- están trabajando para dar cumplimiento a los compromisos que hemos... que hemos planteado.

Señora Presidenta, le ruego... le ruego me disculpe, y muchas gracias por su benevolencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Que no sirva de precedente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. ¿De cuánto tiempo dispongo? [Murmullas].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

De diez minutos; pero, teniendo en cuenta el exceso de tiempo del Procurador socialista, también seré benevolente con usted. No se preocupe.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

No se preocupe, porque vamos a intentar ceñirnos a... al tiempo.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos dar la bienvenida a la Comisión y agradecer su presencia a la señora Consejera y también a los miembros de su equipo. Señora Consejera, siempre es usted bienvenida en estas Cortes y en esta Comisión. Y máxime cuando, como hoy, comparece usted a petición propia para hacer un extenso balance de la situación y de los datos que tenemos disponibles a esta fecha sobre la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis.

Nosotros, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular, interpretamos -como no podía ser de otra manera- su comparecencia en dos claves o cuestiones. La primera forma parte de lo que es, por parte de estas Cortes, el impulso y control a la acción de gobierno; es, además, un compromiso que usted había adquirido a la hora de la convalidación del Decreto-ley de 2013, en dar cumplida información a esta Cámara. Y también, en segundo lugar, pues, por supuesto, en clave de transparencia.

En ese sentido, señora Consejera, nosotros nunca vamos a interpretar ninguna comparecencia suya en esta Cámara Parlamentaria y en esta Comisión como ninguna presunción ni ningún medallero, porque no lo es. Nosotros mismos, nosotras, Procuradoras y Procuradores, el Grupo Parlamentario Popular, al igual que creo de otros Grupos Parlamentarios, pues estamos siempre deseosos de recibir sus explicaciones, como no... aquí nos las ha dado acerca del funcionamiento y resultados que a fecha de hoy tiene la red, y esperamos que lo siga haciendo.

En segundo lugar, señora Consejera, ha agradecido usted, y le devolvemos de nuevo ese agradecimiento no solo a nuestro Grupo Parlamentario, sino también a los otros dos Grupos presentes en la... en la Cámara, el consenso que ha respaldado la convalidación del decreto-ley.

Entiendo que por su parte, por supuesto, es una cortesía, pero sí que me gustaría destacar -a pesar de haber sido copartícipe de ese consenso- que en este caso las Cortes han convalidado ese decreto-ley porque así debe ser, pero que es la Junta de Castilla y León quien, precisamente, ha promulgado esas medidas en forma de decreto-ley, porque es la posibilidad que tiene el Ejecutivo -es decir, la Junta de Castilla y León- de implantar con carácter urgente medidas que eran absolutamente necesarias y que demandaba la sociedad.

Y esto lo enlazo, señora Consejera, con el poner encima de la mesa y en poner a funcionar de forma operativa lo que ha sido un compromiso de legislatura del Partido Popular en Castilla y León, con Juan Vicente Herrera, que ha sido el de que los servicios que se prestan a las personas, los grandes servicios, los servicios sociales, son lo primero.

Gracias por su cortesía en agradecemos el consenso, señora Consejera, pero nos va a encontrar siempre en cualquier iniciativa de esta naturaleza.



Y a continuación paso a comentar muy brevemente los datos que usted nos ha proporcionado.

Mire, a fecha de hoy, lo más relevante para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, es el hecho de que la Junta haya sido capaz de aglutinar en una red no solo sus propios recursos -y ahora voy a entrar en eso un poquito más-, sino también los de todas aquellas entidades de acción social, agentes sociales, incluyendo el sector empresarial de forma muy destacada -y me refiero a la cooperación, concretamente, en la red de distribución de alimentos-, sino que además ha conseguido tejer acuerdos -que todos sabemos lo complicados que resultan, y mucho más en un momento como este- con entidades bancarias; ha comentado usted que se han sumado 29.

Ya es cierto que el Gobierno de la nación, del Partido Popular, había puesto sobre la mesa también, con un decreto-ley o real decreto, creo recordar, lo que es el Código de Buenas Prácticas bancarias, que, efectivamente, podía ser una declaración de intenciones obligatoria para las mismas, pero que usted, señora Consejera, ha conseguido instrumentar en Castilla y León para que de verdad se lleven adelante esas buenas prácticas y puedan paliarse las consecuencias de lo que han sido los lanzamientos, en numerosos casos, de desahucio, y usted ha facilitado los datos.

Tejer ese difícilísimo consenso social y, además, incorporar y aglutinar todos los recursos, de tal manera que se ha conseguido prácticamente una única puerta de entrada a los servicios sociales, y que esa puerta de entrada está disponible y accesible hasta en el último rincón de nuestra Comunidad; incorporar al propio Poder Judicial, desde el Ejecutivo, a la protección de los deudores hipotecarios y de las familias en riesgo de desahucio es un mérito que entendemos grande, porque es muy trabajoso, señora Consejera. Cuando se tiene un amplio presupuesto, suele resultar relativamente fácil ejecutarlo; pero, cuando los recursos son escasos y hay que sumar, creo que todas las personas que estamos aquí sabemos del esfuerzo que ello requiere. Que, además, haya conseguido... desde una Consejería que, efectivamente, tiene una importante acción transversal para con las restantes Consejerías y el Equipo de Gobierno, pero sumar, como así he creído entender, a los centros educativos y también a los centros de salud, los centros sanitarios de Atención Primaria, que tienen un programa del niño sano y que, teniendo en cuenta los porcentajes de cobertura que tenemos de la población en sanidad y los porcentajes de escolarización, que son prácticamente el 100 %, salvo casos con alguna necesidad social que pueda haber, e incorporarlos para esa Red de Alerta Infantil, pues, Señora Consejera, no podemos por menos que resaltar esa parte importante.

De hecho, yo diría que el resultado de la red refuerza la cohesión social en Castilla y León, pero no solo por ser una red que persigue llegar o alcanzar a la igualdad entre todas las personas, entre todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, sino también porque suma otros poderes, otras entidades, otros colectivos, y porque de esa manera podemos no solo disponer de esos recursos, sino también contribuir a que se cree una auténtica conciencia social.

Señora Consejera, para nosotros es un logro que se haya incrementado la partida correspondiente a la Renta Garantizada de Ciudadanía, incluso por encima del compromiso que se adquirió en la Mesa del Diálogo Social, si bien, si quiere que le diga la verdad, creo que cuando todos nosotros, usted, estaremos más contentos será cuando esa Renta Garantizada de Ciudadanía prácticamente ya no sea necesaria, porque creo que entonces habremos podido alcanzar nuestro objetivo.



Y mire, señora Consejera, no me voy a extender mucho más, pero sí que le voy a dejar encima de la mesa nuestro apoyo, incondicional siempre, para cualquier cuestión que, como esta, contribuya a avanzar en la igualdad entre toda la ciudadanía de Castilla y León, a mejorar la accesibilidad a nuestros servicios sociales, para llegar hasta el último rincón del territorio, como he dicho antes; y que esperamos volver a verla pronto en esta Comisión y que usted nos siga proporcionando datos y descripciones de programas como este. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el tono de todas las... las intervenciones y el apoyo a... a este proyecto, que yo creo que es importante para los ciudadanos de Castilla y León.

No he pretendido, señor González, en ningún caso, colgarme automedallas; realmente, los datos son los que han enviado los profesionales, y han estado enviándolos, cerrados -insisto- a treinta y uno de diciembre de dos mil trece; no son datos a fecha de hoy, sino datos del primer ejercicio, porque hemos pensado que, teniendo un compromiso y queriendo cumplir este compromiso, es más fácil tener periodos completos de ejecución presupuestaria y actividad que dar datos a diferentes fechas.

Por lo tanto, los datos son a treinta y uno de diciembre; e incluso hay otros datos que sí que íbamos teniendo permanentemente y podríamos aportar, pero no es el caso, porque estamos hablando de evaluar, y tener un seguimiento y evaluación de los resultados.

Precisamente, por eso le digo que no... no son automedallas en ningún caso, porque es el trabajo y el resultado de... de todos los trabajadores de servicios sociales de la Comunidad Autónoma.

Nos gustaría, y lo he planteado como uno de los retos futuros del... del sistema, tener toda esta información cargada en el sistema de gestión de servicios sociales, en el sistema SAUSS, y poder tener ese desarrollo informático en el que estamos ahora en lugar de tener que solicitar información. Pero son programas nuevos, es un funcionamiento nuevo, en ningún caso pretendemos retraer tiempo, ni esfuerzo, ni recursos de lo que es la actividad importante, que es la prestación de los servicios, para hacer análisis de la información.

Por lo tanto, hemos planteado esas... esas fechas, años... años completos, para poder hacer las valoraciones, y estoy segura de que este desarrollo informático que, sin ninguna duda -y también contestando al Procurador Socialista-, irá incardinado al sistema SAUSS, sin ninguna duda. Todas las aplicaciones y el desarrollo de todos los programas durante este año -hay algunos que ya lo están- se implementarán en el... en el sistema informático de gestión de los servicios sociales para que llegue a todas las historias sociales, como ya está siendo en la mayoría de los casos. De hecho, ya hay más de 180.000 historias sociales cargadas en el sistema SAUSS.



Continuando con las cuestiones planteadas por el señor González, es cierto que puede haber casos en los que no se conozca la existencia de la red, y yo estoy insistiendo en la difusión por todos los medios. Y aquí sí creo que tenemos que asumir un poco todos ese compromiso de difusión de los servicios. Conocemos por los medios de comunicación determinados casos en los que hay un problema con... de deuda hipotecaria, y no nos ha llegado a través del sistema y del programa de gestión de la Administración. Hay que difundir el servicio. Incluso hemos tenido varias reuniones con las asociaciones y las plataformas Stop Desahucios para insistir también en que, con independencia de que hagan su trabajo -y loado sea-, informen también a esas familias de que pueden acudir, llamando simplemente al 012, al sistema y al programa que ha implantado la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales. Por lo tanto, todo lo que sea difundir estos servicios, hacer difusión e información de la red, pues será por... para el bien de los ciudadanos que lo puedan necesitar.

Lógicamente, se ha facilitado el acceso. Si lo que queremos es hablar de ampliar las posibilidades de las personas, de un nuevo colectivo de población, y que puedan llegar a conocer y a acceder a todos estos servicios, se permite que quien primero tenga esa información sea quien primero la aporte; pero eso no quiere decir -y yo creo que es un... un planteamiento quizá confuso que tiene el Procurador Socialista-, el que haya muchas posibilidades de detección de los casos, el que la puerta de acceso sea múltiple, porque quizá la mayor ventaja de la red es que, detecte quien detecte la situación, se carga en el sistema y es el profesional de referencia del sistema público de servicios sociales quien realmente hace la programación de recursos y hace el plan de intervención. Por lo tanto, lo que hemos... lo que pretende la red es ampliar las posibilidades de detección de los problemas, ampliar las posibilidades de contacto de esas personas que no conocen el sistema de servicios sociales o que incluso no se atreven o no es de su agrado acceder directamente, pues puedan también ser atendidas. Pero, en todo caso, la derivación siempre es hacia un profesional del sistema público de servicios sociales, con independencia de que quien atiende la llamada, lógicamente, es un operador telefónico si es el 012, pero la derivación es inmediata a un profesional del sistema de servicios sociales. Incluso la atención urgente, el primer día, se deriva desde un profesional del tercer sector, pero automáticamente esa información pasa al Ceas de la zona que corresponde.

Por lo tanto, realmente lo que se está haciendo es intentar dar cumplimiento, en este momento de... complicado, a esas personas que, por diferentes causas, como he dicho, no acceden directamente al sistema de servicios sociales.

Ambos han hecho referencia a la Red de Alerta Infantil. Realmente, la... la Red de Alerta venía funcionando para otros temas; desde el acuerdo a finales de noviembre se ha iniciado el trabajo para potenciar esta línea vinculada a la detección de alimentos, pero previamente todos los centros educativos tienen un protocolo, ¿eh?, tenían ya un protocolo de actuación ante situaciones de necesidad, que se les envió desde la Consejería de Educación. Es decir, el protocolo de detección de las necesidades existía. La vinculación... la vinculación a la... a la Red Centinela, fundamentalmente orientada a alimentos, es lo que en este momento se está potenciando, con información y con formación, y se seguirá potenciando. Esta orientación ha sido prácticamente de un mes del ejercicio pasado. Por lo tanto, estamos insistiendo en ello, e iremos informando de los avances que se... que se vayan consiguiendo. Y lo importante es que, en todo caso, el servicio urgente de alimentos está a disposición de todas las familias, y máxime si tienen menores a su cargo.



Es decir, que no solo es la Red Centinela, y dentro del sistema educativo, sino también el sistema sanitario -ambos tienen protocolos-, pero es que además existe la posibilidad para todos de ese acceso inmediato a través de la red de... urgente de distribución de alimentos, que, como digo, del 100 % de los casos atendidos, el 60 % sí que han sido realmente urgentes, y se les ha derivado a otras prestaciones, y el 40 % se ha determinado que no había tal urgencia de distribución en un día, pero también se han derivado al sistema de servicios sociales para que pudieran acceder a otro tipo de prestaciones y hacer desde el sistema... desde los profesionales del sistema público ese plan de intervención. Por lo tanto, estaría coordinado.

Seguiremos insistiendo tanto en la... en la... en lo que es el funcionamiento de la Red Centinela orientado a esta... a esta materia, al tema de alimentos infantiles, como, lógicamente, en lo que pueda ser la difusión de la propia... de la propia red, en la que coincido con usted que tenemos que seguir insistiendo, porque un caso que esté sufriendo un problema que se puede cubrir con los programas que están en la red y en... desde el sistema público, lógicamente es una ineficiencia, sin ninguna duda. Y eso es lo que, entre todos, tenemos que ser capaces de evitar. Volveremos a hablar y difundir los programas y las atenciones que presta la Red de Protección a las Familias.

Centrándonos más en la intervención de... de don... don Francisco Ramos, estoy de acuerdo en que, lógicamente, la situación social es extraordinaria, y que lo que hace la red es sumar programas que tradicionalmente venían funcionando, y en ningún caso se va a cambiar lo que venía funcionando, pero sí se ha integrado y adaptado a las nuevas situaciones. Y que, además, esta situación social extraordinaria, además de vincular los programas tradicionales a la atención específica de las nuevas necesidades, la Junta de Castilla y León lo que ha hecho es crear nuevos programas: ni existía el Programa de Desahucios, ni el de distribución urgente de alimentos, ni el Fondo de Solidaridad, ni... bueno. Se han adaptado las ayudas de emergencia, un fondo específico para desahucios, un fondo específico u orientación específica de las ayudas de emergencia al tema de vivienda y alquiler, porque el tema de alimentos, que era lo que se cubría fundamentalmente, se puede atender desde la red de atención urgente de alimentos.

Es decir, se está reorganizando los diferentes programas, creando programas nuevos; la Renta de Ciudadanía adaptada también a situaciones de urgencia, que, en principio, pues lógicamente, en el año dos mil diez, cuando se elaboró y se acordó también y se consensuó la Ley de la Renta de Ciudadanía, no había previsión de que hubiera situaciones que requirieran una respuesta tan inmediata como puede ser el caso actual.

No coincido con usted en que el control y la exigencia de que las personas que perciben Renta de Ciudadanía o que la solicitan tengan que ser demandantes de empleo. Creo que es lo mínimo que se puede exigir, cuando estamos hablando de una prestación pública y financiada con dinero público. Estoy... -no sé, igual le he entendido mal- pero creo que el sistema de control de acceso al empleo es el sistema que existe. Podemos -y no es... no es el foro- hablar del funcionamiento o no funcionamiento, pero creo que es lo mínimo. Y cuando los profesionales, que son los que gestionan esta... esta prestación, determinan que se deniega la prestación, yo estoy segura de que es porque realmente están viendo que hay un problema. También es cierto que se solicita muchas veces por personas que tienen otro tipo de ayudas pú-



blicas también, o que pueden acceder a otras ayudas antes de llegar a la Renta de Ciudadanía, que es la... el último sistema de protección.

Y, además, quiero aquí batir una lanza en favor de estos trabajadores, porque es un trabajo... yo creo que es duro el estar recibiendo a estas... a estas familias en situaciones complicadas, pero que, en todo caso, el rigor y el control está presidiendo el funcionamiento de esta... de esta prestación, nada sencillo -insisto- cuando se están viviendo... viendo directamente y en persona casos, uno por uno, y muy... y muy personales.

Hablaba también del desarrollo normativo y de los instrumentos metodológicos. Sin ninguna duda, todos los instrumentos metodológicos se adaptarán, aquellos que se deban adaptar, pero siempre para fortalecer los programas, en ningún caso para menoscabar ni transformar el sistema de servicios sociales que conocemos, sino para darle mayor agilidad. Y nuestro objetivo, además, es que este funcionamiento en red sea el modelo de trabajo de los servicios sociales, no solo en esta situación urgente, sino que sea un modelo de trabajo en el que seamos capaces de coordinar... con los programas que se definen desde el sistema público, de coordinar las actuaciones de todas las Administraciones y de todos los entes y agentes que puedan participar, de modo que cada quien sepa lo que tiene que hacer, en qué momento y hacia dónde debe dirigir sus esfuerzos, evitar duplicidades, evitar solapamientos y evitar, incluso, algo que usted mencionaba, que es llegar a quien no se debe, no llegar a quien se debe y, bueno, pues evitar problemas, que, en cierto modo, se podían estar dando hasta este... hasta este momento.

Sin ninguna duda, el hecho de que además haya pasado a formar parte de la red de servicios sociales de responsabilidad pública le da esa garantía de universalidad de la protección y de garantía de derechos, que a usted y a mí nos preocupan, y que, precisamente, el haberlo vinculado... -y reconozco que además fue fruto del acuerdo- el vincular al sistema de responsabilidad pública todos estos programas ha sido un acierto, ¿eh?, y hay que decirlo, y fue propuesta... propuesta de... en el marco del consenso del acuerdo que se firmó con los partidos políticos. Por lo tanto, creo que es muy importante, teniendo en cuenta que van a ser programas prestados desde lo público, que estén dentro del marco de la responsabilidad pública.

Y, lógicamente, esto tiene que venir a reforzar el trabajo y a simplificar el trabajo y la acción de todos. Muchas de las prestaciones son públicas, tienen criterios de acceso públicos, de prestación y concesión públicas, de seguimiento público, y tanto las Corporaciones Locales como la Junta de Castilla y León contamos con el tercer sector para el desarrollo de alguna parte de esos procesos. Por lo tanto, en ese mismo sentido es en el que se debe ir y seguir desarrollando el modelo, coordinándonos y organizando mejor los procesos; no dando ni... ni basculando el peso de unos y de otros, sino siempre desde el sistema de responsabilidad pública, desde los criterios de la Junta de Castilla y León, desde la coordinación de prestaciones con las Corporaciones Locales y la concesión desde el... la Administración que lo haya... que se haya determinado por acuerdo. Pero, lógicamente, la participación del tercer sector, importante en este caso, sobre todo desde el momento en que somos capaces de que haya un procedimiento reglado y que participen de una forma organizada y coordinada con nosotros en esta... en esta red.

Respecto al problema de la... la protección de datos, lógicamente, todo el... todas las protecciones y más; en ningún caso se plantea que haya información fuera



del Sistema SAUSS, ¿eh? Otra cosa es que habrá que definir los contenidos de cada información, qué parte... -igual que se está haciendo ahora, por ejemplo, en el sistema sociosanitario- qué parte de la historia social... a qué parte de la historia social tiene que tener acceso quién, y en qué circunstancias; qué información necesita cada profesional.

En el primer momento, cuando se planteó compartir el sistema de información -y somos... fuimos la primera y creo que somos la única Comunidad Autónoma que tiene información a tiempo real compartido con los trabajadores de las Corporaciones Locales-, recordará que aquello parecía impensable el que... Bueno, al final, está funcionando perfectamente, porque tan responsable es el profesional del Ceas que accede a la información o a la historia social que el profesional de la Junta de Castilla y León que accede a la información o a la historia social cuando ambos tienen que compartir información y determinar el plan de intervención. Por lo tanto, el tener esa información compartida -que se empezó a hacer para la aplicación de la Ley de Dependencia, que se ha seguido aplicando para la Renta de Ciudadanía, creo que es... o para la ayuda a domicilio, para múltiples prestaciones que están compartidas- no ha dado ningún problema, y en aquel momento ya se establecieron todos los tipos de garantías posibles para que esta información sea tratada con la confidencialidad que... que requiere.

Lógicamente, atención integral hasta donde la persona desee, sin ninguna duda, sin invadir el espacio; hay que ayudar hasta donde la persona quiera que se le ayude, aunque, en muchas condiciones, los propios profesionales estén viendo que puede haber otras alternativas, pero hasta donde el usuario considere.

Por lo tanto, creo que he dado respuesta prácticamente a todas las líneas rojas que usted ha planteado y que, en principio, no suponen ningún... ninguna intromisión, sino un reforzamiento claro del sistema de servicios sociales al garantizar esa atención única, esa unidad de acción y esa mayor posibilidad de acceso de las personas que lo puedan necesitar, y con información clara de derivación hacia el profesional de referencia. Siempre hacia un profesional. Insisto, con independencia de que se abran puertas de acceso, como el 012, no quiere decir que desde ahí se dé una respuesta, sino que se da una cita, se da fecha, se da día, se agiliza el procedimiento y se amplían las posibilidades de acceso de todos los usuarios.

Y en el último momento me ha hecho una serie de preguntas; voy a intentar... -creo que he tomado nota de todas- voy a intentar contestarle. La red prevé, efectivamente, 145 millones de euros para el ejercicio dos mil catorce, por lo tanto, pues daremos cuenta de la ejecución de esos 145 millones de euros y del número de familias atendidas y de los tipos de recursos a lo largo de la... cuando se haya ejecutado la... la cuestión.

La Red de Alerta, creo que ya le he contestado con la respuesta a su compañero.

El Acuerdo Marco y el millón de euros incorporados... ya se incorporó; en cuanto se aprobó la enmienda en el Pleno se incorporó a los presupuestos de la... se movió ya, y está... ya está en los presupuestos, ¿eh?, en el... en el Capítulo 4 -460-, que es el correspondiente a Corporaciones Locales. Por lo tanto, cuando se haga la previsión de adaptaciones en la reunión con Corporaciones Locales del Acuerdo Marco, se posicionará en... en ayudas de emergencia, que pensamos que es donde haya que... que ponerlo. Pero, en el... en la Ley de Presupuestos ya está colocado el millón de euros ahí; el gasto se puede realizar desde ya por parte de las Corpora-



ciones Locales –habrá reuniones con los técnicos para explicar y decir las cuantías–. Han terminado de llegar los datos de ejecución de las ayudas del año pasado creo que el jueves, por lo tanto, pues en las correspondientes reuniones técnicas se explicará la cuantía de la que disponen todas las Corporaciones Locales, que es este millón de euros más.

Y, por lo tanto, estamos hablando de 6.000.000 de euros, en lugar de 5, que fueron en el ejercicio pasado, y se verá con cada Corporación Local dónde ha tenido más gasto, dónde ha tenido menos, y se posicionará en ese reparto y en ese acuerdo general con todas ellas. Pero en el presupuesto... en el presupuesto de la Consejería ya está posicionado, en lugar de en el Capítulo 6, en el Capítulo 4, en la partida 460.

La Renta de Ciudadanía, hay una previsión ya de 53,5 millones de euros, que sería la respuesta a los usuarios que estaban a diciembre. Vamos a ver cómo evoluciona. También hay que tener en cuenta una cosa: es crédito ampliable, siempre se ha ampliado, y hay que ampliarlo, porque es un derecho, si es necesario. Pero lo importante es, además... –que lo decía la... la Portavoz de... del Grupo Popular– es importante que cada vez haya menos beneficiarios de Renta de Ciudadanía y más... más usuarios en el empleo; es decir, que el objeto de la renta es realmente la salida hacia el empleo.

Vamos a ver cómo evoluciona el I Plan de Empleo. Han sido 11.500.000 euros; todavía las Corporaciones Locales están contratando personas –creo que se les acaba el plazo estos días, esta semana–. Vamos a ver cómo evoluciona, vamos a ver si hay posibilidades de seguir avanzando en esta línea, de mejorar, incluso, los criterios, y, en función de eso, de las personas demandantes, de cómo vaya la crisis económica, de la evolución del mercado laboral, pues se verán las necesidades. Ha habido más de 2.000 personas (2.200, creo, algo más) que encontraron puesto de trabajo; 1.100 tuvieron la oportunidad de abandonar la Renta de Ciudadanía porque fueron contratos más permanentes –fueron casi cuatro... más de 4.000, o casi 4.000 contratos los que se realizaron–, es decir –como bien sabe–, pues en muchos casos contratos temporales o a tiempo parcial que se complementaron en sus cuantías.

Creo que esto es muy importante: la flexibilización de lo que es el propio... la propia renta de modo que se permita que no desincentive el empleo; aunque sea un empleo con una remuneración –que también lo... lo comentaba usted– que no llega a la cuantía de la Renta de Ciudadanía, lo que se hace es potenciar que se acceda a ese puesto de trabajo y se complementa la diferencia hasta el importe de la Renta Garantizada de Ciudadanía. De modo que es bueno para el presupuesto de Renta de Ciudadanía; es bueno para la persona, porque está obteniendo un puesto de trabajo; pero en ningún caso el obtener un puesto de trabajo perjudica respecto a la cuantía que estaba recibiendo solamente en Renta Garantizada de Ciudadanía. Ha habido más de 4.000 personas –lo he dicho en mi... en mi intervención– que han sido... en las que se ha complementado la ayuda en estos casos, o para acceder a una vivienda, o para determinadas situaciones.

Preguntaba también el Fondo de Solidaridad. Hay recursos de todo tipo, es imposible cuantificar. Le puedo decir: posibilidad, ya acordada con una empresa, de que los lácteos estén a disposición; posibilidades con otras empresas, que ya son una realidad, de que todos los Bancos de Alimentos, en todas las provincias, haya cámaras de refrigeración, que era el paso previo a pilotar los alimentos frescos; posibilidad de que una granja que producía huevos distribuya a toda la Comunidad.



Es decir, la... la casuística es tan variopinta que no se puede hacer un análisis detallado de todo el Fondo de Solidaridad. Sí que puedo decir que hay iniciativas –y seguiremos trabajando en ello– para garantizar que la distribución urgente de alimentos y la distribución de alimentos en la Comunidad Autónoma esté absolutamente coordinada con todo el sector empresarial, porque es lo que nos han pedido que hagamos las entidades del tercer sector, que están vinculado a ellos.

Y, finalmente, me ha hablado de desarrollos normativos e instrumentos técnicos. Lógicamente, el primero va a ser el acuerdo de Junta en el que se establezcan, incluso, los criterios por el que las entidades que forman parte de la red entran y salen: cómo se... cuándo se considera, y con qué elementos, que se forma parte de la red; cuáles son los instrumentos y las obligaciones que asumen en cuanto a carga de datos, a confidencialidad de la información, a... O sea, todo esto va a ir regulado en ese acuerdo de Junta, y, lógicamente, después, todos los procesos claros y... se harán en los grupos que ahora están funcionando para cerrar el procedimiento de... de trabajo. Es complejo el tejer una red de estas características; requiere del acuerdo de todos, requiere de mucho consenso y requiere, además, ese fortalecimiento de las medidas técnicas, de los programas técnicos que ya tenemos.

La materialización, quizá, más palpable va a ser, además de este acuerdo, pues las múltiples... documentos técnicos que se distribuyan para el trabajo, va a ser el Catálogo de Servicios Sociales, en el que ya se van a implementar todos estos servicios que forman parte de... de la red, y las diferentes responsabilidades.

Y, finalmente, agradecer también a la... a la Portavoz del Grupo Popular ese apoyo y esa sensibilidad. Creo que es importante, es importante, el que todos sigamos trabajando de forma coordinada e impulsando medidas que realmente nos vinculan a todos. No debemos perder de vista que la Red de Protección a las Familias es un proyecto de Comunidad; no es un proyecto de la Junta de Castilla y León solamente, no es un proyecto de las Corporaciones Locales solamente, no es un proyecto del Diálogo Social ni de las entidades del tercer sector solamente, ni del sector empresarial, es un proyecto de la Comunidad de Castilla y León, es la respuesta que Castilla y León, y muy vinculado también los Grupos Políticos –a los que yo he agradecido y no me cansaré de agradecer ese consenso y ese impulso–, hemos querido que sea el mecanismo de respuesta para los ciudadanos que peor lo están pasando en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, gracias por... por sus palabras y por el apoyo, necesario, como digo, en este momento; y fundamentalmente ahora, y en eso coincido, en la difusión, para que las personas que puedan necesitar de estos servicios los conozcan y puedan, o decidan, en su libertad absoluta... con la máxima libertad, acceder a los... los servicios que desde la red se están poniendo a disposición de las familias que más lo puedan necesitar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Decir que si yo he aludido al tema de las medallas es por algo que tiene que



ver con la comparación de lo estatal, de lo nacional. Porque, claro, si vamos a cifras comparativas, pues Castilla y León es la Comunidad de las que menos población activa tiene, de las que mayor población con menor nivel salarial, y un largo etcétera, que hay que poner en relación también a todas esas cifras.

No obstante, voy a centrarme en los cinco minutos en algo que... que considero que puede ser sumamente importante, ¿no?, que es en... en hablar de... de lo estructural de las medidas que están aquí. Y cuando digo estructural digo porque cuando Izquierda Unida de Castilla y León nos sumamos al acuerdo en el mes de noviembre no era porque fuésemos a colocar coyunturalmente un sándwich a la puerta de un colegio, sino porque sabemos que, por desgracia, la situación en la que se encuentra Castilla y León no va a ser ni de un mes, ni de dos meses, ni de un año, ni de dos años, ni de tres años. Entonces, ante la falta de dinamismo político-económico del Gobierno de esta Comunidad, tenemos que pedir dinamismo en la respuesta hacia el ciudadano para cubrir los déficits que va a tener, de falta de otras políticas que le auguren un cierto futuro.

¿Y por qué digo esto? Pues, volviendo a agradecer la entrega de este documento, que ciertamente se queda escaso... Yo creía que se refería, pues a todos los datos de los que usted nos había hablado, pero se refiere solo a la Renta Garantizada. Pero así y todo me parece sumamente importante, y voy... voy a decirle, de los demás datos, pues iré al Diario de Sesiones, porque había tomado notas, pero uno siempre se equivoca, y desde el Diario de Sesiones veré los datos que usted ha dado.

Sobre este documento de la Renta Garantizada hay temas muy importantes y que vienen a reafirmar lo que yo hablaba de las medidas estructurales alrededor de la red de apoyo a las familias y del evitar la exclusión social. Si tenemos en cuenta que las rentas garantizadas concedidas por edades, una parte importante, el 57 %, están entre los 25 y los 45 años, esto quiere decir que hay... el núcleo que debiera estar en plena fase productiva hacia la familia y hacia la sociedad está teniendo que ser apoyado, está teniendo que ser apoyado. Y eso no va a tener una solución dentro de seis meses ni dentro de siete, porque, por desgracia, cuando salen hacia un empleo, esos dos mil y pico que han salido hacia un empleo, cuando conocemos la realidad, es que es un empleo totalmente en precario, que... que les va a hacer salirse del derecho a la Renta Garantizada pero permanecer dentro del colectivo de asalariados dentro de la bolsa de la pobreza; con lo cual, las medidas se han de incrementar.

Decirle también, respecto a estos datos, que, de alguna forma, son peliagudos. A mí me ha llamado poderosamente la atención, desde la preocupación, ese elevado porcentaje de receptores que viven solos, que son una única... componentes de su unidad familiar. Es decir, es muy elevado, y quiere decir que ni ha tenido ni va a tener en perspectiva de... de futuro apoyos familiares, y hay que buscar respuesta para ello.

Y luego, en cuanto a las solicitudes denegadas, yo creo que en la Consejería se debería avanzar no solamente en lo que decía el señor Ramos en cuanto a ese elevado porcentaje de denegaciones por no solicitantes de empleo, que tiene mucho que ver con la no inscripción en el INEM y que tiene mucho que ver con el dato que yo daba, de este mes incremento... descenso del paro en 1.200 personas, pero incremento de nuevo, a nivel de tasa anual, de más de 9.000 pérdida de afiliaciones a la Seguridad Social. Y esta es una realidad sumamente preocupante, con otra también que está entre las denegadas, y yo creo que debiera ser de estudio, no



desde el punto de vista estadístico, sino de búsqueda de solución: ese más de 30 % de desistimientos y que luego no aparecen... Lo del BOCYL es lo que menos me preocupa, porque ¿cuántos leen el BOCYL? Si no... Pero el que uno se dirija a su domicilio, le envíe una carta y no esté, ¿que estamos hablando de ciudadanos que se han ido fuera de Castilla y León y no están detectados, o que han desistido también de responder ante la respuesta que puede darle la Administración Pública, como han desistido de inscribirse en el INEM? Yo creo que habría que analizarlo para intentar apoyar a esas ciudadanas y ciudadanos que necesitan ayuda.

Y luego me llama también la atención de forma preocupante los porcentajes en aquellos que han dejado de ser titulares por incumplimiento del proyecto de inserción. Es un porcentaje... más del 24 %, y, de alguna forma, la Administración tiene la obligación de analizar por qué abandonan; a ver si es que están dentro de un proyecto de inserción que no responde ni a su realidad... a su realidad de poder encontrar empleo, con lo cual pierde expectativas y se desanima; o responde a la incapacidad física, o intelectual, o de esperanza de poder seguir estando dentro de... del plan.

Y ya, por finalizar, de nuevo con la Red Alerta Infantil. Yo creo que en estos momentos, con los recursos que tenemos, informáticos, sería muy fácil que, trimestralmente, desde la Consejería de Educación -por ejemplo- se dirigiese... se hiciese llegar a los centros educativos un correo electrónico comunicando el tema, trimestralmente, por eso del recuerdo, y que se les pidiese que llegase también a todos los profesionales.

Y por mi parte, nada más. Agradecerle la comparecencia y, además de agradecerse, pues pedirle que podamos profundizar en el resto de los datos, ¿eh?, y que podamos seguir contando con su presencia para hablar de esto, que significa hablar de las soluciones a los problemas que tienen los ciudadanos desde las diferentes perspectivas políticas que estamos representadas en esta mesa, que siempre será positivo, como yo entiendo que ha sido el acuerdo conseguido en el mes de noviembre. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. También en un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Consejera, gracias por todo. Voy a tratar de ser telegráfico. Las necesidades sociales que atendemos tienen todas que ver con nuestra pirámide de población. Las diferencias de incidencia de pobreza tienen que ver con nuestro diferencial de envejecimiento. Eche la cuenta y esa es la clave.

Segunda cosa... segundo asunto. Cosas nuevas. Hasta las cosas nuevas a las que ustedes se ha referido son cosas no tan nuevas, porque era algo que ya estaban haciendo las Corporaciones Locales con los recursos dedicados a la atención de... con las ayudas de emergencia social. Las ayudas para vivienda ya existían, aunque no estuvieran normalizadas.

Tercer asunto. ¿La red funciona ya? ¿Es un deseo o es una realidad? En esta bancada hay dos actores del sistema de servicios sociales. Hago la consulta y, si



cualquiera de estos dos actores no... no estuviera en estas Cortes, no sabríamos que existe esta red. Únicamente, la única información que tendríamos sería haber leído el Boletín Oficial. Por lo tanto, la red hoy es más un deseo que una realidad, visto desde abajo; o sea, bajando de las musas al teatro.

Tercer problema. En este marco, hemos de ser conscientes de las resistencias de los actores del sistema que operan con el SAUSS a dar la... dar entrada en este sistema a actores privados, resistencia de los actores públicos, por las implicaciones que eso tiene. Eso es un hecho. Podemos reconocerlo o no reconocerlo. Esa es una situación.

Tercer tema. Compromiso por parte del Grupo Parlamentario Socialista de mantener la corresponsabilidad política en el desarrollo y el buen desarrollo de esta red. Creemos que el acuerdo, en el que hemos estado y seguimos comprometidos, nos carga de razón para hacer este trabajo y plantear las exigencias que, con naturalidad, estamos planteando.

Otro asunto más, una petición. Señora Consejera, la situación es excepcional, y lo que estamos haciendo es colocar los recursos de forma diferente, pero necesitamos también más recursos, hacen falta más recursos. Que... le pedimos que, ante esta situación extraordinaria, haya una dotación extraordinaria de recursos en lo que son transferencias mediante la gestión ordinaria del presupuesto. Más recursos. Oiga, y más responsabilidad desde el punto de vista de vivienda; no creemos que las... que la Consejería de Vivienda esté a la altura de los compromisos, respecto a la red, que está adquiriendo la Consejería de Familia, así lo creemos. Tampoco la de Empleo; se... se están produciendo transferencias, es verdad, entre recursos que estaban previstos para la renta, que proceden de empleo, porque las personas que estaban en la renta están temporalmente empleados en estos programas que se han acordado con las Corporaciones Locales; por lo tanto, es dinero que antes iba... en fin, que antes era de la Consejería de Familia y ahora va a ser de la Consejería de Empleo. Es fundamental que, a futuro, planteemos dos cuestiones en estos planes de empleo: uno, duración suficiente para que las personas se incorporen a sistemas de garantía de derechos de tipo contributivo, ¿eh?; y, en segundo lugar, que los empleos tengan sentido, que puedan tener continuidad, que se puedan abrir con estos programas nuevos yacimientos de empleo con perspectivas de futuro. Eso a nosotros nos parece muy... muy importante.

Y, por último, mire, un ofrecimiento. Un actor clave del sistema de servicios sociales está en crisis como la... como consecuencia de la reforma local. Tengo aquí un documento de la propia Consejería, un documento que hace un planteamiento de la red, con la metodología de la... de la planificación estratégica, que parte de un DAFO; y, entre las amenazas de ese DAFO, dice: la reforma de las Administraciones Locales es una amenaza para esta red. Que comparto, una situación que comparto, que comparto.

Las Corporaciones Locales son un actor fundamental del sistema. No se olvide que en la letra del decreto-ley que convalidamos en las Cortes usted es la responsable de la coordinación de la red en... en el ámbito autonómico, pero que en el ámbito local lo son las Corporaciones Locales; recuerde que eso es lo que acordamos. Y la red no funcionará hasta que no funcionen los ámbitos locales, desengañese: hasta que no funcionen los ámbitos locales, no funcionará.



Mire, este Grupo, y yo también personalmente creo... creo en... en profundidad que en Castilla y León es posible una adaptación normativa y una gestión de la reforma local que mantenga activo el papel de las entidades locales en el sistema de servicios sociales, no solo en funciones de información y valoración y de actuaciones de urgencia de carácter extraordinario -por cierto, como las que vivimos-, sino también en funciones de prevención, de fomento de la convivencia e inserción social, recuperando un protagonismo respecto a la calidad de las condiciones sociales del espacio público compartido, que es lo más genuino de la intervención social y de la propia política de proximidad.

Creo que la experiencia compartida, creo que los recursos asignados al Acuerdo Marco permiten que en Castilla y León la reforma local en materia de servicios sociales no sea una amenaza -puede serlo en otras materias, pero creo que en esto no es una amenaza-. Y, desde este punto de vista, nosotros le hacemos un ofrecimiento formal, un ofrecimiento expreso a colaborar en las adaptaciones normativas que la reforma local exige para que el sistema de servicios sociales y la propia red de que hoy hablamos no se vea amenazada por esta reforma local. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, nosotros hemos hecho una evaluación de la red y de su intervención en un sentido absolutamente realista. Entendemos que desde que en la Junta, en la Consejería, se viene trabajando en el tema, y desde la convalidación del decreto-ley en esta Cámara y el acuerdo de los Grupos Políticos, el hecho es que hay 23 programas de actuación; la red cuenta con un presupuesto de 145 millones de euros, a pesar de que sus distintos componentes también, por supuesto, pues tienen financiación procedente de otras partidas o de otros sectores que puedan aportar financiación; hay más de 34.000 solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía, en las que se ha estado trabajando; hay un plan de empleo, con un presupuesto propio de 11,7 millones de euros.

Con respecto a la dolorosa cuestión de los deudores hipotecarios, pues resulta que es que las cifras que da la Consejería, es que... es que se está trabajando o ha trabajado con 1.518 hogares, y que resulta que es que hay un buen número de casos, varios centenares, en los que se ha resuelto el problema de esas familias, a veces operando incluso con interlocución directa con las entidades, que las propias familias son incapaces, por distintas cuestiones, y por la complejidad que ello a veces entraña, pues llevar adelante esa interlocución.

Entonces, mire, nosotros hay una cuestión que tenemos muy clara, y es que la red no es un desiderátum; la red hoy existe, está funcionando, y lo que queremos es reforzarla, impulsarla, añadir cuantos elementos sea posible para su mejor funcionamiento y para su mayor accesibilidad.

En este sentido, creo que podemos felicitarnos, porque la Consejería, la Junta y sobre todo la sociedad de Castilla y León, a quien no podemos olvidar, pues está cumpliendo su compromiso, un compromiso que está plasmado en lo relativo a la



Junta de Castilla y León, a su administración, a estas Cortes, en un acuerdo político, en la convalidación de un decreto-ley. Pero, en lo tocante a toda la sociedad, es que se está plasmando en el día a día.

Y yo fíjese que me quedo con una cosa, que para mí es importantísima, que usted ha dicho, y también la decía el señor Ramos Antón, y me va a permitir que le aluda en mi intervención, y es que este es un proyecto de Comunidad, eso lo ha dicho usted; él decía que el proyecto tenía que estar al margen... los agentes que actúan ahí, al margen de ideologías. Pero es que hay una cosa que nos une a todos, que yo creo que es el interés por nuestra propia sociedad, por que sea mejor, más justa, por tender a la igualdad. No es un planteamiento ideológico, sino profundamente ético, y que creo que se comparte desde cualquier visión política.

Usted lo ha dicho, señora Consejera, que este es un proyecto de Comunidad. Este proyecto hoy es una realidad, y nosotros deseamos que se mejore, que se refuerce, que llegue al máximo posible, y que avancemos para que algún día ya no sea tan necesario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Señor González, no voy a discutir con usted si la reforma laboral, si la política económica nacional está... es adecuada o no, o es correcta o no. Creo que la distancia entre su Grupo Político y el que hoy está tomando las decisiones en el Gobierno de la Nación es... es evidente, y, por lo tanto, sería difícil que usted y yo llegáramos a un acuerdo. Pero lo cierto es que, a nivel internacional, tanto representantes del Fondo Monetario Internacional como de las agencias que evalúan la situación económica de España, están ponderando el trabajo, duro, sin ninguna duda, porque la crisis lleva ya siete u ocho años, ¿eh?; duro, porque son decisiones que a nadie le gusta tomar, pero que están permitiendo que España deje de tener más de 600 puntos de prima de riesgo y esté en términos razonables, o que el empleo empiece a... a resurgir. Aunque, lógicamente, pues habrá que potenciar todo el mercado laboral, y fundamentalmente, efectivamente, en esos tramos más perjudicados, entre los 25 y 45 años, que son, en este caso, beneficiarios de la Renta de Ciudadanía. Precisamente, y además, viven solos, y esto yo creo que, lejos de ser un problema, creo que es todo lo contrario; quiere decir que el hecho de haber articulado una prestación como la Renta Garantizada de Ciudadanía, incluso antes de la situación complicada de crisis, está permitiendo que estas personas que viven solas no tengan que ir a... y trasladarse a vivir con sus familiares, porque se garantiza la posibilidad de que puedan seguir viviendo con autonomía en su propio domicilio. Esta es la realidad. No... no es un problema, sino yo creo que todo lo contrario.

Y, además, esta prestación -y quiero remarcarlo- es absolutamente rigurosa, tiene todo tipo de controles y todo tipo de garantías. Los programas de inserción que hacen los trabajadores son absolutamente adecuados a las circunstancias de cada una de las personas y de su entorno familiar. El programa de inserción lleva apareja-



do la obligación de una formación adecuada a las características de esa persona, a la capacidad de esa persona y también al puesto de trabajo más próximo o con más posibilidades de ocupar en menor tiempo por esa persona.

Por lo tanto, el programa de intervención no es algo que se haya determinado ni siquiera con carácter genérico, sino que está muy tasado. Y son los propios profesionales quienes determinan a qué actividad formativa y durante cuánto tiempo, y cómo van adquiriendo esas habilidades. Y eso es un compromiso del usuario. O sea, la Renta de Ciudadanía es un derecho en el que se establecen obligaciones del perceptor; y, entre las obligaciones, está el ser demandante de empleo y está el cumplir el programa de intervención, fundamentalmente formación, prácticas... Si no acude a la formación y no realiza las prácticas, evidentemente, está incumpliendo su compromiso; exactamente igual que si no está en... en activo como solicitantes de prestación de... de desempleo, y, por lo tanto, con posibilidades de inserción laboral.

Y se hace todo tipo de intentos, ¿eh?, a la hora de localizarlos. En ocasiones, no abren la puerta -y esto lo dicen los profesionales-; otras ocasiones, no se les localiza porque el domicilio que han dado como independiente no es en el que viven, sino que realmente forman parte de otra unidad familiar que lo tiene localizado. Bueno, la casuística es muy variopinta, hay tantos casos como perceptores de la renta y unidades familiares. Yo tengo plena confianza en todo el equipo de profesionales que realizan todo este tipo de seguimientos y que incluso llaman por teléfono, acuden a los domicilios a una hora, a otra hora diferente, a otra, para garantizar que se está cumpliendo... que están en la Comunidad Autónoma y que realmente cumplen los requisitos para ser perceptores de Renta de Ciudadanía. Por lo tanto... y, además, este... este modelo de seguimiento -se lo he comentado- se va a insistir más en él, se va a profundizar más en él, ¿eh?, para tener todavía más garantías de las que ya se tienen.

Y, en cuanto a la Red de Alerta, prometo aquí mismo un impulso coordinado, ¿eh?, más allá de lo que ya se está haciendo con Educación y con... y con Sanidad, y con todos los agentes posibles, para intentar llegar aún a más profesionales que puedan detectar estas situaciones. No se trata de poner, como usted lo ha dicho, un bocado en la puerta de un colegio -es precisamente lo que intentamos evitar-; queremos que todos los miembros de la familia tengan la alimentación adecuada, la atención urgente en esas 24 horas, a través del sistema 012; y Cruz Roja lo que hace es, automáticamente, abrir un expediente en el sistema de servicios sociales. Creo que es una de las grandes ventajas de la red, que incluso después de eso se han programado Rentas de Ciudadanía, se ha detectado, a través de esto, un problema de... con la vivienda, se ha detectado un problema que va más allá y ha necesitado de más ayudas de emergencia o de otro tipo, o la implementación, a largo plazo o a medio, del sistema de alimentos. Es decir, que la primera puerta es esta, la atención urgente, pero de esta atención urgente deriva automáticamente al profesional de referencia de los servicios sociales, y, a partir de ahí, se abre el abanico de todas las alternativas posibles.

En cuanto al Procurador del Grupo Socialista, la red funciona, la red funciona ya; la red venía funcionando, con carácter piloto, incluso antes del decreto-ley -yo creo que todos lo sabemos-; si no, no hubiera podido dar estos datos. Me preocupa el que diga que hay técnicos que no lo saben, porque ha habido más de 10 reuniones, a lo largo del pasado año; de reuniones técnicas, de los técnicos de la Gerencia de



Servicios Sociales con los responsables de las Corporaciones Locales, con los responsables del área de servicios sociales, con los coordinadores de nuestras propias Gerencias, con los responsables del tercer sector y con quienes son responsables de Ceas. Por lo tanto... seguiremos, ¿eh?; o sea, ha habido 10 -son 10, creo recordar, hasta donde tengo información en este momento-, pero no sé si estos últimos meses ha habido más. Sin ninguna duda, si eso es así y hay profesionales que no lo conocen, seguiremos avanzando.

Pero, hombre, yo creo que los datos sí que nos permiten decir que la red está en marcha. De hecho, si solo hubiéramos tenido las ayudas de emergencia tradicionales, las 1.518 personas que han sido atendidas en el Programa de Desahucios no lo hubieran sido, no hubiéramos hecho interlocución con las entidades financieras, porque no existía la posibilidad, y a estas personas se les hubiera dado la ayuda de emergencia para pagar ese día la hipoteca o ese mes la hipoteca -claro que sí-, pero ni hubiéramos tenido capacidad de derivar los 327 casos que se han derivado a trabajadores sociales profesionales, a los 155 a las oficinas de empleo, 130 a la inserción de las... del tercer sector, 135 resoluciones rápidas -por detección en el Programa de Desahucios- de Renta de Ciudadanía o 170 personas en el programa específico de financiación de la cuota de... de desahucio.

Es decir, ¿que existía un programa de ayudas de emergencia? Sí. Que se ha adaptado totalmente al funcionamiento en red y a las... los problemas específicos que ha tenido la población en este... en este momento.

Es decir, si no, no podrían habernos dado toda esta información que nos han aportado. Aun así, insisto, es un compromiso y es una obligación difundir la red para que los ciudadanos lo conozcan, y, sin ninguna duda, seguir profundizando para que, una vez definidos todos los procesos y todos los instrumentos técnicos -que es en lo que... lo que se está cerrando-, todos los profesionales lo apliquen más allá de lo que ya lo vienen... lo vienen aplicando.

Pero incluso -y usted lo sabe- en muy pocas ocasiones un ciudadano envía escritos de agradecimiento. Lo normal es que lo que lleguen son escritos de queja, en un porcentaje, por lo menos, superior. Pues, en el caso del funcionamiento de la red, si algo nos transmiten los profesionales son los escritos de agradecimiento porque se ha resuelto el problema, no solo con la ayuda, sino... y hay casos concretos, que incluso nos han mandado copias los propios técnicos, lógicamente, que son los que deben y están recibiendo estos... estos agradecimientos.

Siempre va a haber casos en los que tengamos que seguir insistiendo. Y, desde luego, en todo lo que sea información, difusión e instrumentos técnicos, y formación a los... a los profesionales, sin ninguna duda. Como bien sabe, incluso yo he estado en algunas provincias con los Ceas, explicándolo, ¿eh?; he estado con los Ceas explicando el procedimiento, el funcionamiento, y eso ha sido previo a reuniones técnicas que después las Gerencias Provinciales han tenido con los trabajadores sociales.

¿Que hay que insistir en la vivienda... en... en las coordinaciones con Vivienda o con Empleo? Los primeros pasos, lógicamente, pues son más complejos. Hay que seguir tejiendo esta red y definiendo los procesos para implementar todas las... todas las medidas.

Y no me preocupan resistencias puntuales a SAUSS y al acceso a SAUSS. Insisto en que estas resistencias fueron enormes en origen, cuando, además de los



profesionales de la Junta de Castilla y León, planteamos que accedieran los profesionales de las Corporaciones Locales. Había problemas hasta de seguridad en el acceso de control de la información... Bueno, fue tremendo; incluso condicionantes jurídicos, que tuvimos que salvar. Por lo tanto, en este momento yo creo que todos los condicionantes jurídicos están resueltos y que, sin ninguna duda, entre todos seremos capaces de que, teniendo claro, y teniendo la garantía, como la tenemos, de que es un sistema de responsabilidad pública, SAUSS va a tener todas las garantías de acceso; pero es muy importante que la información esté compartida por todos los agentes. Si no queremos que la misma prestación que se da por una entidad del tercer sector se dé por otra que está en la misma provincia, y, además, por el sistema de la Corporación Local y de la Junta de Castilla y León, tenemos que compartir información, y la tenemos que compartir a tiempo real. Cada quien accederá a aquella parte de información estricta... que estrictamente necesite, y previo acuerdo entre todos, como siempre se ha... se ha dicho. Y eso no... no supone suplantar la actividad de nadie.

Pero, insisto, este mismo escenario lo tuvimos en los orígenes de la puesta en marcha del sistema de gestión por procesos, que fue el sistema de dependencia, lo hemos tenido con el tema de Renta de Ciudadanía, lo volvimos a vivir con la ayuda a domicilio, cuando compartimos quién hace los cálculos de capacidad económica, quién recibe la solicitud, quién concede la prestación. Está funcionando fantásticamente bien y ayudó a eliminar gestión de las Corporaciones Locales, lo cual permitió tener más profesionales a disposición directa de los usuarios, porque toda esa gestión de cálculos económicos se hacen desde la propia Consejería, desde la Gerencia de Servicios Sociales.

Por lo tanto, es lógico que cuando hay un cambio de modelo de trabajo haya obstáculos que salvar, porque estamos cambiando la forma de trabajar de todos -nuestro, en la Junta, en la Consejería, en la Gerencia, en las Corporaciones Locales y del tercer sector-; incluso del sector empresarial, que está reorientando toda su capacidad de... y recursos hacia los... las personas que están en el marco de la Red de Protección a las Familias.

Y coincido con usted en que tene... debemos ser capaces de trabajar para mantener activo el papel de las Corporaciones Locales en el... en lo que es la prestación de servicios, tal y como viene estando en Castilla y León. Trabajaremos en ello, trabajaremos con las Corporaciones Locales, porque debe ser no solo una... un deseo suyo y mío, sino un compromiso de todos los participantes y de todos los representantes de las Corporaciones Locales; pero pensamos que, en esa compatibilidad entre la ley autonómica y la ley estatal, tenemos que movernos para garantizar que el sistema de servicios sociales, que está dando buenos resultados hasta el momento, pues sea la forma de trabajar que se mantenga en nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy por hoy creo que no sabemos todavía qué desarrollos normativos van a ser precisos; habrá que empezar a ver... -tenemos tiempo, margen, en servicios sociales, de un par de años- pues habrá que ver; y siempre con ese consenso, necesario ahora y siempre -ahora, por tema con una norma, y antes también- y que siempre hemos sido capaces de mantener en la Comunidad Autónoma -como digo- para seguir avanzando y mantener lo que hasta hoy está dando buenos resultados en nuestra Comunidad.



Y mi agradecimiento de nuevo a la representante de... del Grupo Popular por su... por su ofrecimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores presentes en la Comisión y que no... no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan formular preguntas o pedir aclaraciones de forma escueta sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador? ¿No?

Pues me alegro de que la exposición... [*murmulllos*] ... de la Consejera haya sido, desde luego, muy clarificadora para todos los Grupos Parlamentarios. Reiterar el agradecimiento de los miembros de la Comisión por su presencia esta mañana aquí, y, desde luego, bueno, pues manifestarle la disposición de la Comisión a su presencia, siempre que, por parte de la Consejera, considere necesario acudir a la misma.

Por parte del señor Letrado se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/0001047

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, señora Presidenta. **Segundo punto del Orden del Día. Corresponde a la Proposición No de Ley número 1047, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo, doña Esther Pérez Pérez, don David Jurado Pajares y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España solicitando que el Plan Nacional de Inclusión Social sea debatido en el Parlamento de España antes de su aprobación definitiva. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, número 367, de catorce de febrero del año actual.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de España el pasado trece de diciembre aprobaba el Plan Nacional de Inclusión Social. El plan se articula en tres apartados:

El primero de ellos tiene que ver con medidas relacionadas con el empleo, y, entre ellas, se incluye, por ejemplo, acciones de formación y orientación profesional o de autoempleo, que son una continuidad de las medidas existentes.

El segundo incluye las prestaciones económicas, como el Plan Prepara o las pensiones no contributivas, que el Ministerio tiene la intención de reorganizar para evitar lagunas de cobertura, lo que evidencia la continuidad de las medidas sin que exista un mayor compromiso económico.



El tercer apartado se desarrolla... el tercer apartado desarrolla el compromiso del plan con los servicios básicos enfocados a la población más desfavorecida (educación, sanidad y servicios sociales). Además, el Gobierno promete medidas específicas para sectores vulnerables (personas con discapacidad, en situación de dependencia, mayores, violencia de género, población gitana, víctimas de discriminación, reclusos o exreclusos y personas sin hogar). Esto supone una contradicción con las políticas que viene desarrollando el Gobierno de España, en la medida que ha recortado el Plan Concertado de Servicios Sociales y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local debilita y aleja los servicios básicos de los ciudadanos, lo que pone en duda que exista voluntad de desarrollar las medidas que enuncia.

El plan carece de una auténtica política de Estado orientada a salvaguardar los derechos básicos fundamentales que incidan en la redistribución de la riqueza mediante una política fiscal justa y una transferencia de servicios eficaces y eficientes a la población que mitigue la fractura social. En definitiva, el plan es una recopilación de viejas medidas, dirigidas a colectivos específicos, que no son dirigidas a las familias de clase media, que hoy están empobrecidas como consecuencia de la crisis.

El plan descarga en el tercer sector la responsabilidad que, en gran medida, le corresponde a las instituciones públicas. De hecho, una parte muy importante del plan ha quedado bajo la responsabilidad del tercer sector.

A la hora de elaborar el Plan Nacional de Inclusión Social es necesario hacerlo teniendo en cuenta el momento que vivimos, y, en base a esto, es por lo que hemos planteado esta proposición no de ley. Primero, porque creemos que es necesario que se haga dando participación a los Grupos Parlamentarios. Nos parece que, en la medida de que un plan de esta importancia y en el momento político que estamos viviendo, en la coyuntura económica, nos parece que es fundamental el que se escuche al conjunto de fuerzas políticas antes de su aprobación definitiva.

El plan no debe dirigir solo a colectivos más vulnerables –como decíamos antes ya–, porque hoy una parte de la clase media –de la denominada clase media–, pues también está en riesgo de exclusión social, con lo cual entendemos que las acciones del plan deben ser de un carácter mucho más global.

La crisis está conduciendo a dos... a dos circunstancias que nos parece que es necesario tener en cuenta a la hora de desarrollar el plan:

Primero, es que está agrandando la diferencia entre la clase más acomodada y la clase más desfavorecida. En definitiva, si el plan no hace que haya una confluencia entre el conjunto de la sociedad, está claro que se estará abriendo una brecha social, que entendemos que es lo contrario de lo que debe ser un plan de inclusión social.

Y, en segundo lugar, es, precisamente, quien soporta o quien hace que un país se considere que es desarrollado, el tener una gran clase media, y hoy una parte importante de esa clase media, como consecuencia del importante volumen de desempleo, pues se encuentra en riesgo de estar en exclusión social.

En definitiva, creemos que lo que planteamos en nuestra proposición es perfectamente adaptado a la... a lo que requiere la situación: primero, que el plan se debata en el Parlamento de España; y, segundo, que se incremente la dotación económica en la cuantía suficiente que permita financiar las acciones que den respuesta



al conjunto de la sociedad, no reduciendo sus actuaciones solo a los colectivos más vulnerables, sino también a esa parte de la clase media que está siendo afectada por la crisis.

Nos parece que a Castilla y León... -como a otras Comunidades Autónomas, pero en este caso a nuestra Comunidad, que es donde estamos tratando esto- nos parece que es fundamental, que es fundamental que el plan se dote de más medios económicos, en la medida de que en el punto del Orden del Día anterior, pues analizábamos el conjunto de actuaciones que hay dirigidas a la población en riesgo de exclusión social, y está claro que el mayor *handicap* siempre son los recursos económicos, la dificultad que hay para disponer de medios económicos, y, en consecuencia, el que el Plan de Inclusión Social a nivel nacional esté mejor dotado, pues va a ser bueno para los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Es evidente que la crisis ha repercutido en la capacidad económica de las familias, por lo que el Gobierno de la Nación ha articulado 240 medidas con el Plan Nacional de Inclusión Social, divididas -como usted bien ha recordado en sus antecedentes, en los antecedentes de la proposición- en tres ejes estratégicos: el primero, impulsando... un impulso de la inclusión a través del empleo; el segundo, una garantía de un sistema de prestaciones económicas para las personas más vulnerables; y tercero, el compromiso de los servicios básicos, como educación, sanidad y vivienda, enfocados a la población más desfavorecida.

Se trata de un proyecto integrador, que cuenta con la colaboración de las Administraciones, organizaciones sociales, sindicales y empresariales.

Este Plan Nacional de Inclusión Social ya ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del trece de diciembre pasado, por lo que no procede el que sea debatido en el Congreso antes de su aprobación. Además, el pasado mes de febrero ya se ha debatido en el Congreso una moción transaccionada sobre este tema.

En cuanto al presupuesto del plan, decir que se compone de la suma del presupuesto estatal y el de las Comunidades Autónomas, por lo que el foro para plantear una propuesta de incremento de la dotación económica deberá ser el Parlamento Nacional.

En lo que afecta a Castilla y León, cabe indicar que el presupuesto en materia de inclusión social se ha reforzado a partir del Acuerdo del Consejo del Diálogo y Social de veintitrés de septiembre de dos mil trece, para la adopción de medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis y en situación de vulnerabilidad. Este incremento presupuestario se ha producido en la Renta Garantizada de Ciudadanía, que en el año dos mil trece se ha incrementado... ha incrementado el presupuesto en 10 millones de euros, alcanzando un total de 43, y en el año dos mil catorce se incrementará en al menos 21 millones, para alcanzar la cantidad de 52... 53,2.



Y también en medidas extraordinarias de apoyo a las personas o familias en riesgo de desahucio con todos sus miembros en situación de desempleo. El presupuesto previsto en los dos años de aplicación supondrá un total de 6.000.000 de euros.

Es por todo lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Popular, pues no... no... va a rechazar su propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias. Bueno, en su intervención ha dedicado la mayor parte de la misma a justificar que debe ser la Junta de Castilla y León quien ponga el dinero para dar respuesta a la población en riesgo de exclusión social, frente a que se le demande que el Gobierno de España incremente su aportación. La verdad es que me sorprende, me sorprende que esté anteponiendo los intereses de los castellanos y leoneses a los intereses de su partido, los intereses del Partido Popular, porque, al final, está justificando no pedir dinero al Gobierno de España.

Mire, el Plan Concertado de Servicios Sociales, que por eso es necesario, al margen de que ya esté aprobado definitivamente o no, lo que está claro es que el plan, desde luego, contiene un montón de... de afirmaciones que brevemente voy a analizar, y lo que evidencia que este plan, desde luego, no va a contribuir en absoluto a actuar en contra de la exclusión social y a favor de la inclusión social.

El plan hace referencia, entre sus objetivos, que dice: "Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población, enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente en el caso de servicios sociales, educación, sanidad y vivienda".

Bueno, yo creo que, después de los recortes que ha habido en educación, en sanidad, en servicios sociales y la ausencia total de política de vivienda, hacer ese tipo de afirmaciones pues la verdad es que es hasta casi un insulto a las personas a las que va dirigido o se pretende dirigir el plan.

El plan hace referencia al compromiso de los servicios sociales a través del Plan Concertado de Servicios Sociales. Mire, en Castilla y León, antes de llegar ustedes al Gobierno, llegaban 7.324.000 euros para el Plan Concertado; se ha reducido en 3.000.000 de euros la aportación al Plan Concertado, con lo cual, el que usted venga aquí encima a decirme que quien tiene que dar respuesta a las personas y a las familias en riesgo de exclusión social debe ser la Junta de Castilla y León, o sea, está no solo renunciando a que el Gobierno de España facilite más dinero, cosa que, desde luego, hasta hace poco su discurso era el contrario. O sea, ustedes han estado aquí permanentemente repitiendo la escasez de recursos que les llegaba del Gobierno de España, y en los propios presupuestos se ha recortado el Plan Concertado, el apoyo a las familias de infancia maltratada -que ha desaparecido absolutamente las partidas-, el plan de acción dirigido a menores infractores y familias con esas situaciones también ha desaparecido, el plan dirigido a inmigrantes, en definitiva, los recursos que venían del Gobierno de España para trabajar por la inclusión social, me



viene a decir que con el dinero que hay en Castilla y León es suficiente, porque es lo que ha hecho. Usted ha dicho que... que la respuesta hay que darla a nivel de la Comunidad, y, si la respuesta hay que darla a nivel de la Comunidad, pues, entonces, a lo mejor, al que hay que pedir es al Gobierno de España que no haga el plan nacional. Y, en consecuencia, no sé qué sentido tiene.

En definitiva, nosotros nos reafirmamos en el contenido de nuestra proposición y mantenemos su texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001047

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].